T.E.

Trabajadores /as de la Enseñanza
Treballadors/es de l'Ensenyament
Traballadores/as do Ensino
Irakaskuntzako Langileak
Trabayadores de la Enseñanza
Treballadors/as de l'Amostranza

NÚMERO 258. DICIEMBRE DE 2004

www.fe.ccoo.es

Estatuto Docente

ción Inicial • Ley • Jubilación • Jornada • Derechos • Acceso • Ley • Jubilación • Formación

Por un Estatuto del profesorado

Presupuestos de Educación para 2005

ENTREVISTA

Eugenio Nasarre

sumario

NÚMERO 258. DICIEMBRE DE 2004

Editorial
Es la hora de la revalorización profesional y el empleo educativo
José Campos Trujillo 3

Miscelanea 4

Noticias 5

Informe
Un estudio critica que cada cambio político acarree "una gran reforma educativa" 7

Entrevista
Eugenio Nasarre
"Nos opondremos a que la reforma conduzca a una ley de mínimos"
Jaime Fernández 9

Presupuestos
Los presupuestos del MEC para 2005
Miguel Recio Muñiz 35

Formación sindical
Curso de nuevos permanentes
Antonio García Orejana 36

Opinión
La FP ante el debate educativo
Gregorio Marchán 38

Actualidad profesional
Los empleados públicos ya tienen plan de pensiones
Concha Gómez 39

Internacional
La educación en el III Foro Social Europeo 40

Cultura
Lluvia de sangre
Víctor Pliego 40

Libros 41

Mujeres
Planes de igualdad 42

Crónica bufa
Un retiro por decreto
Chiño 42

TEMA DEL MES

Por un Estatuto del profesorado

Una negociación inaplazable
Luis Castillejo 13

Propuestas de CC.OO. para mejorar la vida profesional de los docentes 15

Un Estatuto básico para todos
Manuel Rodríguez Martín 29

Promoción profesional de los docentes de la enseñanza pública
Manuel Roldán 32

Una visión jurídica del Estatuto docente
Carmen Perona Mata 33

Ha coordinado el Tema del Mes:
Luis Castillejo *Coordinador Acción Sindical Pública FE CC.OO.*

ACTUALIDAD T.E.

Pública I
PSEC II
Universidad II
Privada II
Salud Laboral III
Andalucía III
Aragón IV
Asturias IV
Catalunya V
Canarias V
Castilla y León VI
Baleares VI
Cantabria VII
Castilla-La Mancha VII
Euskadi VIII
Ceuta y Melilla VIII
Galicia IX
Madrid IX
La Rioja X
Extremadura XI
Murcia XII
País Valencià XII

T.E.

SECRETARIA DE COMUNICACIÓN
Cuqui Vera

DIRECTOR
José Benito Nieto

REDACTOR JEFE
Jaime Fernández

CONSEJO DE REDACCIÓN
Bernat Asensi, Xosé Barral, José Campos, Luis Castillejo, Ana Crespo, Belén de la Rosa, María Díaz, Juan Luis Fabo, Antonio García, Pedro González, Natalio González, Matilde Llorente, Luisa Martín, Emilia Moruno, Esther Muñoz, José Pineda, Miguel Recio, Charo Rizo, Nuria Torrado

CORRESPONSALES
• Andalucía: Isidoro García • Aragón: Manuel M. Morales • Asturias: Ana Silva • Baleares: Sión Massanet • Canarias: Paqui Martín Cárdenas • Cantabria: J. Manuel Marañón • Castilla-La Mancha: Ángel Ponce • Castilla y León: Marcos García • Catalunya: Luz H. Jabardo • Ceuta:Nuria Bofill • Extremadura: Tomás Chaves • Euskadi: Mila García • Galicia: Dulce López • La Rioja: Vicente Martínez • Madrid: José Luis Martínez • Melilla: Angel Gutiérrez • Murcia: Juan Andrés González • Navarra: Eloy Jordán • País Valencià: Ferrán G. Ferrer

EDITA
Federación de Enseñanza de CC.OO.
Pza. Cristino Martos, 4. 28015 Madrid.
Teléfono: 91 540 92 06. Fax: 91 548 03 20
E-mail: te@fe.ccoo.es
Páginas web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO: IO, Centro de diseño y animática. Telf. 91 542 65 09

PORTADA Y MAQUETACIÓN: Graforama. Telf. 91 725 50 78

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Agentes.
Pza. Conde Valle Suchill, 7. Teléfono: 91 447 43 19

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D. Difusión gratuita

Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

Es la hora de la revalorización profesional y el empleo educativo

José Campos Trujillo
Secretario General
FE CC.OO.

EL CURSO de la historia sigue bajo el imponente son neoliberal. El conservadurismo impera, imponente, casi inalterable. Se ha consumado la tragedia –como diría Woody Allen– y tenemos Bush para rato. Ganó el miedo al terrorismo y el mesianismo sobre la necesidad social y la crisis económica. Es una desagradable confirmación que el futuro mundial sigue en las peores manos. Aunque de los grandes desastres suelen surgir los grandes remedios. El desequilibrio moral y material imperante, el hambre que no sufren legiones de consentidos terroristas de despacho ni sus ilegales colegas armados, las guerras infinitas... son una abrumadora indignidad y un mal presagio pese al esplendor de la era de las telecomunicaciones y la información.

En España, aún nos falla bastante la "educación". Estamos en catarsis educativa, nos urge recobrar la buena educación. En ello anda el país, en su redefinición educativa. Por eso debe avanzar el debate de la reforma pese a las rémoras de los conservadores, pese a la perorata eclesial que, obstinada en salvarnos a todos, no entiende aún que la fe es una cuestión privada y no escolar.

Recuperar la educación pública con equidad y calidad para todos es una tarea ardua. Nuestro sindicato, entre otras cosas, ya ha elaborado documentos y celebrado las Jornadas de Acción Sindical con el lema "Por un pacto social en la educación: Más calidad, igualdad y empleo", en las que PP y PSOE e IU por primera vez mostraron su coincidencia por esforzarse en lograr un acuerdo de estabilidad educativa, en aras del futuro plural y de progreso del Estado. Una pequeña luz sobre la que la Federación de Enseñanza CC.OO. defiende que ha llegado la hora de que en este debate abierto se fije ya el marco legal que garantice la formación, el reconocimiento y el estímulo de quienes con su trabajo hacen que la ley se aplique con plena efectividad en los centros educativos.

El éxito de las reformas educativas es indisociable de la necesidad de que éstas afecten positivamente a la situación moral y profesional de quienes se ocupan de servir al alumnado, curso tras curso.

El futuro puede cambiarse. Contribuir a que la humanidad no se desintegre más, ni que sea indefinidamente rehén del miedo o de la vacuidad sin fin tecnológico-consumista es cosa de la educación. Pero no debemos volver a incurrir en los errores de origen de siempre. Recuperar la sensatez de la sociedad civil, reeducarla, es una tarea común. Todos y todas hemos de implicarnos para avanzar en el establecimiento del mejor de los sistemas educativos, el más consensuado, el que ofrezca las mayores garantías. En este avance el papel de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza cobra una trascendental relevancia y un evidente protagonismo. Pero en las propuestas del Gobierno, pese a las formas, se ha olvidado de lo fundamental, del factor humano; ese que ejerce o colabora en la educación y en la transmisión de los conocimientos.

CC.OO. reivindica de nuevo el papel de los profesionales y exige la negociación de un estatuto de la función docente y marcos análogos al resto de colectivos laborales que operan en la educación, que regule el conjunto de sus derechos y deberes, que haga más sencillo afrontar con garantías la atención profesional a los alumnos y alumnas.

Tenemos que dialogar sobre el estatuto del mismo modo que ya lo hemos hecho con el reabierto "diálogo social" respecto a los empleados públicos. Hemos avanzado en temas como las pensiones, en la reducción de la temporalidad y la precariedad, en mejoras salariales. Para el empleo público hemos alcanzado un importante nivel de consenso y acuerdo que nos aproxima al Estatuto de la Función Pública, un camino en el que vamos a seguir incidiendo.

Nuestras propuestas educativas han sido expuestas sobradamente, como aportación y enmienda al documento propositivo del MEC. Ahora, en el debate educativo, CC.OO. estima que ha llegado la hora del empleo. Exigir más empleo estable y mejores condiciones en todos a todos los niveles: En pública docente con mejoras en las jubilaciones, la formación, las retribuciones, la estabilidad…, en la enseñanza universitaria del mismo modo, en el personal laboral, con más consolidación del empleo público y menos privatizaciones y también en la privada, con muchas mejoras laborales que podemos y vamos a arrancar en la negociación de sus convenios y en la negociación de la reforma educativa.

> **Tenemos que dialogar sobre el estatuto docente del mismo modo que ya lo hemos hecho con el reabierto "diálogo social" respecto a los empleados públicos**

El empleo será el eje principal en la estrategia reivindicativa y negociadora de CC.OO. ante el debate de la reforma. Seguiremos aportando y negociando qué educación queremos, pero ni el alumnado, ni la sociedad pueden esperar más para contar con unos profesionales lo suficientemente capacitados, valorados, motivados e incentivados que afronten con seguridad y garantías el porvenir educativo. No puede haber más rémoras en la transmisión adecuada de la ciencia y el saber necesarios. El alumnado ha de comprender el mundo en el que vive; las nuevas generaciones han de desarrollar su propia personalidad, su espíritu crítico. En igualdad de oportunidades, los jóvenes han de comenzar a dar un giro más constructivo y feliz al curso de la historia.

Dos de cada tres españoles lamenta su baja formación científica

La segunda Encuesta Nacional sobre Percepción Social de la Ciencia y la Tecnología revela que dos de cada tres personas admite que durante su etapa escolar recibió "un bajo o muy bajo nivel de educación científica y técnica". Además tres de cada cuatro personas reconocen la desventaja de España frente a otras potencias más avanzadas en ciencia y tecnología. La encuesta, que fue presentada por la ministra de Educación y Ciencia, María Jesús San Segundo, se basó en 3.400 entrevistas.

Campaña de la Internacional de la Educación para prevenir el sida

Educar para la salud necesita un enfoque global porque se trata no solamente de transmitir los conocimientos, sino, sobre todo, de influenciar o modificar las actitudes y los comportamientos. Por esta razón desde 1994, la Internacional de la Educación (IE), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Unesco colaboran en esta materia, particularmente en la prevención del sida. Con este objetivo la IE ha difundido un cederom que contiene una serie de documentos y material de referencia sobre educación para la salud y prevención del SIDA. Incluye también el libro de ejercicios de la OMS para la prevención del sida destinado a docentes. Para mayor información de este CD, consulta nuestra págin web www.fe.ccoo.es.

Cuba volverá a acoger al Congreso Pedagogía 2005

Cuba volverá a acoger el Congreso Pedagogía 2005 con el tradicional lema "Encuentro por la Unidad de los Educadores" y el Primer Congreso Mundial de Alfabetización. Ambos eventos se desarrollarán de forma paralela del 31 de enero al 4 de febrero del 2005, en el Palacio de Convenciones de La Habana. Esta cita propiciará un amplio intercambio científico pedagógico entre docentes, especialistas y funcionarios de la educación, quienes durante varios días analizarán y debatirán ideas y experiencias relacionadas con la problemática educacional actual. En el transcurso del Congreso se desarrollarán simposios, foros, conferencias especiales y mesas redondas a cargo de especialistas nacionales y extranjeros.

Texto y Dibujo: Antonio R. Colín

Rincón de citas

"Como está tristemente demostrando gran parte de la jerarquía católica en nuestro país, muchos clérigos consideran que se les persigue en cuanto se les cercena la capacidad de perseguir. No consideran las creencias religiosas como un derecho de cada cual, sino como un deber de todos (coinciden en esta actitud, por cierto, con los nacionalistas: ¿por qué será?). De modo que resulta tanto más importante que la educación escolar no contenga la prolongación institucionalizada y públicamente financiada de los dogmas clericales de cada grupo, sino una consideración abierta y crítica de las exigencias morales de la ciudadanía"

Fernando Savater

El País de 20 de noviembre de 2004

"El asesinato de Van Gogh, por último, es una seria advertencia a un tercer sector: el de las personalidades del mundo intelectual, académico, cultural e informativo que tienen una especial capacidad de influencia en la sociedad a través de la expresión de ideas, pensamientos, opiniones y noticias o de la creación artística, literaria o científica. En definitiva, se trata de sembrar el miedo entre aquellos que tienen la capacidad y la posibilidad de pensar y expresarse con libertad sabiendo que serán leídos o escuchados".

Francesc de Carreras

La Vanguardia de 25 de noviembre de 2004

¿Por qué...

...España está a la cola en el gasto educativo entre los países de la UE, y hasta cuándo va a continuar esta situación?

...el Episcopado español se resiste a respetar las decisiones adoptadas por el poder civil?

...el TSJ de Castilla-La Mancha favorece tan descaradamente a la privada concertada en relación con la normativa autonómica de admisión de alumnos?

...El Gobierno regional de Madrid no quiere negociar con los representantes del profesorado el Acuerdo educativo que vienen reclamando?

Informe de la Unesco

En el mundo hay 103 millones de niños sin escolarizar

En el mundo hay más de 103 millones de niños sin escolarizar y 800 milllones de personas analfabetas, según el último informe de la Unesco "La Educación Para Todos", en el que se analiza la situación de la enseñanza en el mundo y que este organismo internacional dependiente de la ONU suele hacer público cada dos años

EN EL INFORME se evalúa el estado de la educación en los ámbitos de la universalización de la educación primaria, la alfabetización de adultos, la calidad de la educación (alumnos que acaban los estudios básicos) y la paridad de los sexos.

Según la Unesco, se necesitan 5.400 millones de euros más de ayuda internacional que se destinan al desarrollo de la educación al menos para conseguir los objetivos que se marcaron en la Cumbre de Dakar, que se celebró en el año 2000, y entre los que hay que destacar el de universalizar la educación primaria en 2015.

De los 862 millones de analfabetos que se contabilizaban en el mundo en años precedentes se bajó a 800 en 2002. De ellos, un 70% de los 800 millones de analfabetos que hay en el mundo se concentran en nueve países del África Subsahariana y del Asia Meridional y Occidental, entre ellos India, China, Bangladesh y Pakistán.

Por lo que respecta a la Educación Primaria, frente a los 106 millones de niños sin escolarizar que había en 1998, en 2001 se redujo sólo en 2,5 millones. En los 91 países de los que se tienen datos menos del 75% de los alumnos acaba 5º de Primaria.

África, Asia Occidental y Meridional y América Latina son las zonas que registran índices más altos de dsescolarización.

Otra de las deficiencias educativas más palmarias que padece el mundo es la relativa a las diferencias de género. Así, el 64% de los 800 millones de analfabetos que hay en el mundo son mujeres. En 2001 el 57% de las niñas estaban fuera de la escuela. Esta cifra alcanza el 60% en algunos países árabes y del sur y occidente de Asia.

En los 83 países en desarrollo de los que se tienen datos se observa cómo han conseguido la paridad en Primaria y, sin embargo, menos del 20% lo ha logrado en Secundaria. En educación superior sólo cuatro de esos 83 países tienen paridad de sexos.

"El logro de la educación estriba en garantizar una enseñanza de calidad decorosa que proporcione posibilidades para defenderse en la vida", afirma el director general de la Unesco, Koichiro Matsuura, recordando un panorama que ya es demasiado común todavía en muchos países: "Aulas atestadas de alumnos, docentes poco cualificados, infraestructuras deficientes y escaso material pedagógico".

La precaria preparación de los profesores, las guerras y las epidemias, como el sida, son los principales obstáculos para el progreso de la educación en el mundo.

En países como Argentina, Colombia, Irán y Marruecos, con ingresos medios, más de la mitad de los alumnos no cumplen el nivel medio internacional de formación. "Los alumnos de zonas rurales y familias desfavorecidas en el plano social y económico son especialmente vulnerables", subraya el informe.

Noruega es el país con un índice más alto de desarrollo educativo, seguido de Dinamarca, Holanda, Corea del Sur y Finlandia. Después de ellos se sitúan países de la UE como Bélgica, Reino Unido, Suecia e o Italia, españa ocupa el puesto 26, junto con Hungría y Trinidad y Tobago. Por encima de España están países como Irlanda, Grecia, Polonia, Estonia o Chipre.

España, a la cola en gasto educativo

EN LO QUE se refiere al gasto educativo, España destina el 4,5% del Producto Interior Bruto (PIB), una cantidad inferior a la de todos los países de la UE, con la excepción de Eslovaquia y Grecia, por lo que nuestro país se halla a la cola en este terreno al ocupar el puesto 23 en una relación de 26 países.

El gasto educativo medio se sitúa en el 5,5%. Dinamarca, Suecia, Finlandia o Portugal dedican más de un 6% de su PIB al gasto en educación.

Convenio colectivo

Movilizaciones en la enseñanza privada concertada

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CC.OO. convocó el pasado día 3 de noviembre movilizaciones en el sector de la enseñanza privada concertada, junto a las demás organizaciones del sector, para protestar contra la intransigencia de la patronal Educación y Gestión en las negociaciones del V Convenio.

Los delegados y delegadas del sindicato se manifestaron ante las sedes de esta patronal para defender sus justas reivindicaciones de los trabajadores del sector.

CC.OO. entiende que es posible avanzar en las siguientes peticiones que, por ahora, los empresarios se niegan a negociar: reducción de la jornada lectiva del profesorado y de la jornada anual del personal de administración y servicios e incorporación de una cláusula de revisión salarial, que permita mantener el poder adquisitivo de los trabajadores.

OPOSICIONES DOCENTES
Infantil, Primaria, Secundaria y P.T.F.P.
Preparación presencial y a distancia
NUEVO TEMARIO LOCE
La mayoría de nuestros alumnos/as ya son funcionarios
Enhorabuena a todos
Reserva tu plaza ya
ACADEMIA GLOBAL
Alicante, Cádiz, Granada, Madrid, Málaga, Sevilla, Almería
Tlf.: 902 333 365
www.academiaglobal.info

Religión

A comienzos de año se extenderá la enseñanza de religión islámica

A principios de 2005 se empezará a impartir clases de religión islámica en algunas zonas de la península, tal y como viene haciéndose desde hace años, sobre todo en Ceuta y Melilla, según ha anunciado la directora general de Asuntos Religiosos, Mercedes Rico-Godoy

LA EXTENSIÓN de la enseñamza de religión islámica se hará efectiva principalmente en las ciudades con más presencia de musulmanes, como Madrid, Barcelona y algunas de Andalucía, Comunidad Valenciana y Murcia.

La Federación de Entidades Religiosas Islámicas considera "insuficiente" el compromiso de la Administración de dotar este capítulo con 20 profesores y calcula que se necesitan unos 100 docentes para impartir esta materia.

También rechazó adoptar la *ley del velo* promulgada por el Gobierno francés porque, en su opinión, en España existe "otro tipo de cultura en la que no se da una importancia tan grande a esos símbolos mientras no interfieran". A su juicio, es más importante evitar que se saquen de las aulas a alumnas de 12 años "para casarlas".

Por otra parte, Rico-Godoy negó que el Gobierno vaya a controlar a los imanes y se mostró partidaria de que sean los propios musulmanes que acuden a las mezquitas quienes ejerzan "un autocontrol" para evitar que se lancen discursos extremistas o que fomenten el terrorismo.

Universidad

CC.OO. exige negociar las condiciones laborales del profesorado universitario

La Federación de Enseñanza de CC.OO. ha exigido al MEC negociar en la Mesa sectorial de Universidades todos los aspectos que incidan en las condiciones de trabajo del profesorado, tales como el acceso, la promoción, la carrera docente o el modelo retributivo

PARA el sindicato resulta prioritario "acabar con el nefasto sistema actual de habilitación del profesorado y con la precariedad laboral del profesorado contratado", por lo que ha recibido con esperanza el anuncio formulado por el secretario de Estado de Universidades, Salvador Ordóñez, en las Jornadas de Acción Sindical y Educativas, organizadas el psado mes de octubre por CC.OO., de "deshabilitar" la habilitación establecida en la LOU.

Además, CC.OO. demanda la incorporación de los agentes sociales, especialmente los sindicatos, al Consejo de Coordinación Universitaria, como marco de participación en todos los procesos de cambios legislativos no sólo en lo relativo a las condiciones laborales sino en cuanto a la incidencia social de esos cambios.

La Federación se muestra preocupada por las consecuencias laborales de las reformas universitarias y pone como ejemplo de ello la incidencia en la estructura profesional de los convenios colectivos.

CC.OO. exige participar en las delegaciones ministeriales preparatorias del proceso de creación del espacio europeo de educación superior, como de hecho ya está ocurriendo en otros países de la UE, como Alemania, Dinamarca y Noruega, ya que el diseño del espacio universitario europeo y las reformas de las titulaciones afectarán a las condiciones de trabajo del profesorado y del personal de las universidades, cuyos representantes a estos efectos no son los rectores sino los sindicatos.

Por último, CC.OO. recuerda que las reformas promovidas por el Ministerio supondrán un cuantioso refuerzo financiero para garantizar una enseñanza más personalizada y la movilidad de los estudiantes, profesores y personal en igualdad de condiciones con los demás países de la UE.

Nuevas tecnologías

Las universidades destinan a las TIC la mitad del presupuesto que se necesita

LAS UNIVERSIDADES españolas sólo dedican de media un 2,57% de su presupuesto a la implantación de las nuevas tecnologías, según un estudio del Grupo de Trabajo Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE). Se calcula que el porcentaje del gasto destinado a esta materia debería ser del 5% para cubrir las necesidades. En la universidad, la media de alumnos por ordenador en los centros es de 20. Un 60% de las universidades no posee un responsable específico de mantenimiento informático.

El documento de la CRUE incide en que la formación del personal universitario y el compromiso presupuestario son las principales necesidades en el sector de las TIC.

Un estudio critica que cada cambio político acarree "una gran reforma educativa"

EL INFORME *España 2004. Una interpretación de su realidad social*, del Centro de Estudios del Cambio Social (CECS), que dirige la Fundación Encuentro, tilda de "inadmisible" que "se llegue a aceptar por parte de la sociedad y de los políticos que los cambios de mayoría parlamentaria dejen su huella a través de una gran reforma educativa". Por el contrario, en el documento se propone que en los cambios o reformas que se introduzcan en el sistema se busque el consenso de todos los actores implicados, partiendo de un diagnóstico de la realidad. Para ello se considera fundamental "implementar un sistema amplio y riguroso de evaluación".

Tras un breve repaso de los precedentes de pacto sociopolítico en las áreas de sanidad y de pensiones (Pacto de Toledo), o con motivo de la reforma del mercado de trabajo de 1997, se afirma que un escenario similar resulta excepcional en la educación. El único precedente fue la declaración conjunta en favor de la educación promovida por la Fundación Encuentro en 1996, un documento de consenso en el que estaban presentes todas las organizaciones del sector.

Sin embargo, este consenso no fue aprovechado por los partidos políticos "que continuaron haciendo de la reforma educativa bandera de la discrepancia política". "Fue una experiencia frustrante porque se perdió una oportunidad única para sacar al sistema educativo de las estériles controversias nunca resueltas y para prepararlo para responder a los verdaderos desafíos que plantean al desarrollo social, económico y político cuestiones como la inmigración y la multiculturalidad o la sociedad de la información y las nuevas tecnologías".

Los autores del informe destacan que el debate subyacente en torno a la calidad y equidad del sistema educativo, y que ha tenido su reflejo en las discusiones alrededor de las cuatro grandes leyes educativas, la LOGSE, la LOCE, la Ley de FP y la LOU-, ha adquirido "una mayor virulencia y unos perfiles y contenidos particulares respecto a lo que ocurre en otros servicios básicos del bienestar como puede ser la sanidad". Tras comentar que se trata de un debate "del que se ha hecho bandera de los posicionamientos ideológicos y criterio básico de diferenciación partidista", aseveran que esto ha impedido llegar a un gran pacto social y político como el Pacto de Toledo en las pensiones o a una ley consensuada como la reciente Ley de Cohesión y Calidad en la sanidad.

En el documento se recuerda que en el Informe de 2003 la parte relativa a la educación estaba dedicada íntegramente a la evaluación educativa. En su redacción colaboró el ahora número dos del Ministerio de Educación, Alejandro Tiana. Hace un año el actual el secretario general del Departamento era vicerrector de Innovación y Evaluación de la UNED.

En relación con el gasto público en educación con respecto al PIB, se recuerda que descendió dos décimas en el periodo comprendido entre los

Contra los colegios-guetos de inmigrantes

EL INFORME denuncia el que determinados colegios se conviertan en "verdaderos guetos cuando la proporción de alumnos inmigrantes en ellos exagerada", en lugar de distribuirlos entre los centros públicos y concertados.

A esto hay que añadir las actitudes de intolerancia por parte de algunos padres y alumnos hacia las minorías étnicas, tales como los magrebíes o los gitanos. Los autores del informe subrayan que el gran desafío del sistema educativo español es la interculturalidad, como contexto y medio natural para una educación en la diversidad.

PREPARADORES DE OPOSICIONES
PARA LA ENSEÑANZA
OPOSICIONES ENSEÑANZA 2005
NUEVA FORMA DE EXAMEN
E-mail: preparadores@arrakis.es
http://www.preparadoresdeoposiciones.com
SEDE EN MADRID
Génova, 7, 2º Izda. - 28004 Madrid. Tel: 91 308 00 32
SEDE EN CASTILLA-LA MANCHA:
Academia CEL: General Fanjul, 13. 16001 Cuenca. Tel.: 969 213 719
¡TU ÉXITO ES EL NUESTRO!

años 1993 y 2000 bajó en dos décimas. Esta evolución negativa, aunque acorde con la que se registra en la mayoría de los países de la UE y de la OCDE, sigue situando a España entre los países que menos dedican a la enseñanza.

En cambio, el gasto por alumno ha experimentado un aumento continuado en todos los niveles educativos, especialmente en Educación Primaria y en la enseñanza universitaria. No obstante, se recuerda que, también en este indicador, España ocupa una de las últimas posiciones tanto en la UE como en la OCDE.

Ambos indicadores confirman que nuestro país sigue existiendo un déficit de recursos públicos destinados a la prestación de servicios educativos en comparación con los países de algunas organizaciones supranacionales.

Sin embargo, el gasto público por alumno no se reparte de forma uniforme por las comunidades autónomas, sino al contrario, se aprecian diferencias notables entre ellas. Así, a la cabeza se sitúa el País Vasco, con 3.879 euros de gasto por alumno, seguida a cierta distancia por Navarra, con 3.430 euros. Los autores del informe aclaran que esta diferencia se debe en gran medida al régimen económico específico del que disfrutan ambas comunidades y que les permite disponer de mayores recursos.

Las restantes comunidades se alejan mucho de estos parámetros. Andalucía, Madrid y Cataluña ocupan los últimos puestos, con un gasto ligeramente por encima de la mitad del que dedica el País Vasco.

Las comunidades de Madrid y de Cataluña copan prácticamente el 50% el alumnado inmigrante que se ha incorporado en los últimos años al sistema educativo español, lo que ha contribuido a un ligero ascenso en la matrícula escolar frente a la tendencia descendente de los últimos años.

Un debate recurrente

En el apartado dedicado a la enseñanza privada, el informe destaca que las tensiones persistentes entre ambos modelos se deben en gran parte a la desinformación y no pocas veces a los prejuicios históricos e ideológicos. "Un debate recurrente y prisionero de la ideología" es el diagnóstico apuntado por los autores del documento.

Pese a este comentario, se aborda el espinoso asunto del reparto de alumnado inmigrante entre las redes pública y privada, concluyendo que en el curso 1999-2000 la distribución del alumnado extranjero era la siguiente: en Primaria, el 77,9% estaba matriculado en centros públicos y el 22,1% en centros privados, sin que se distinga los concertados de los no concertados. En la ESO, el 78,1% del alumnado extranjero estudiaba en centros públicos y el 21,9% en centros privados.

El informe clausura esta polémica afirmando que "parece lógico demandar a la enseñanza concertada que escolarice a un porcentaje de estos alumnos al menos igual que al que le corresponde en el conjunto del alumnado de los niveles concertados, exigiendo, eso, sí, los mismos recursos económicos y humanos con los que cuenten para ello los centros públicos".

Con respecto al profesorado, el informe se detiene en los factores que originan la insatisfacción del colectivo, y entre los que destaca el cuestionamiento continuo de la profesión y la necesidad de adaptación a las reformas educativas y la falta de consideración social. En este sentido se remite a una encuesta de la Fundación Hogar del Empleado y de IDEA en la Comunidad de Madrid en la que se pone de relieve que sólo una tercera parte de los padres y madres encuestados está bastante o muy de acuerdo con que la sociedad valora suficientemente el trabajo de los profesores.

Igualmente, señala que, según un estudio de la Federación de Enseñanza de CC.OO., el 54,7% de los docentes de la enseñanza pública manifiesta estar insatisfecho o muy insatisfecho ante el reconocimiento social de su trabajo, y un 56% estima que la valoración social de éste es hoy peor que hace unos años.

Además, los profesores se quejan de cobrar salarios comparativamente bajos y de sus escasas posibilidades de promoción personal, de trabajar en puestos inestables, debido a ajustes de plantilla, el descenso de la natalidad y las reformas curriculares.

Finalmente, se sienten vulnerables y solos ante los alumnos, padres, compañeros e Inspección, sobre todo en situaciones conflictivas; sufren problemas disciplinares en las aulas y se sienten desbordados por la acumulación de roles, al verse obligados a ejercer de enseñantes, educadores, padres, psicólogos, etc,. lo que les genera inevitablemente estrés.

En cuanto a los padres, se destaca su falta de compromiso con la escuela.

Déficit de ordenadores en IES

POR LO QUE respecta a las nuevas tecnologías de la información, el informe *España 2004. Una interpretación de su realidad social* señala que en Primaria hay 2,6 ordenadores con acceso a la red por cada cien alumnos, un número similar a la media comunitaria (2,7). Sin embargo, en Secundaria la media en la UE es de 6,5 y en España sólo del 3,6.

Además, hacen falta nuevos profesionales, como coordinadores de informática o encargados de mantenimiento de los equipos, aunque lo más difícil será ofrecer una formación adecuada a los profesores. Asimismo, se recuerda que Internet fracasará en la escuela si no se utiliza con fines creativos.

ENTREVISTA

Eugenio Nasarre / Portavoz de Educación del Grupo Popular del Congreso

"Nos opondremos a que la reforma conduzca a una ley de mínimos"

por **Jaime Fernández**

Foto: Fran Lorente

Eugenio Nasarre Goicoechea nació hace 63 años en Madrid. Licenciado en Derecho, Filosofía y Letras, Ciencias Políticas y Economía y graduado en Periodismo, ha sido subsecretario del Ministerio de Cultura y director general de RTVE. Cuando Esperanza Aguirre estuvo al frente del MEC, fue secretario general de Educación y Formación Profesional. Su última responsabilidad ha sido la de coordinador del Área de Participación y Acción Social del PP. Ahora es portavoz de Educación del Grupo Popular en el Congreso de los Diputados.

El portavoz de Educación del Grupo Popular, Eugenio Nasarre, afirma en esta entrevista que su partido se opondrá a que la reforma educativa prevista por el Gobierno "conduzca a una ley de mínimos". Además, considera que sería "un error mayúsculo y con graves consecuencias", que se dejara la legislación educativa en manos de las comunidades autónomas

¿Está de acuerdo con el planteamiento del debate lanzado por el Ministerio de Educación?

En el Partido Popular el planteamiento del debate que propone el MEC nos ha causado cierta perplejidad porque, por una parte, el Ministerio expresa una voluntad de alcanzar un consenso en materia educativa y, por otra, los hechos no se corresponden con estas declaraciones. Me estoy refiriendo a la paralización de la LOCE por vía de decreto, que significó la suspensión de medidas importantes con las que la mayoría de la comunidad educativa estaba de acuerdo y que se posponen al menos dos años, que hay que darlos por perdidos. Si hubiera verdadera voluntad de acuerdo el MEC habría seguido otro procedimiento. Un paralización de la LOCE tan radical es una irresponsabilidad y tendrá efectos negativos.

¿Ha contactado el MEC con el PP para tantear su opinión acerca de la reforma?

Por ahora el Ministerio no ha tenido ningún contacto de fondo con el Partido Popular. Es cierto que tanto el secretario general como el subsecretario me han transmitido el deseo de celebrar unas conversaciones. Por tanto, no conozco las intenciones del Gobierno más allá de las que se expresan en el documento de la propuesta. Por nuestra parte, vamos a manifestar una actitud responsable y a dialogar todo lo que sea necesario, alcanzando el mayor número de acuerdos.

¿Qué le parece el documento para el debate presentado por el Ministerio?

Lo que más me preocupa es que los redactores de las orientaciones generales del documento están excesivamente atados a los errores conceptuales de la LOGSE, que ya se han experimentado en los años noventa y que se ha demostrado que presentan graves inconvenientes para la calidad del sistema educativo. Un ejemplo de ello es el empobrecimiento de la Educación Secundaria. No creo que se resuelvan los pro-

En los próximos años tenemos que reducir el actual 25% de fracaso a un 15% por lo menos.

blemas si se continúa con la comprensividad hasta los 16 años, sin que haya una mayor flexibilidad y unas vías al final de esa etapa que establezcan verdaderos caminos formativos en función de las motivaciones y necesidades de los alumnos.

¿Bajo qué condiciones aceptaría el PP una ley de reforma del Gobierno socialista?

Dos condiciones *sine qua non*: que el planteamiento de la reforma no conduzca a una ley de mínimos y que el proyecto no suponga recortes al ejercicio de la libertad de centro por parte de los padres y de las familias. A partir de ahí vamos a defender la necesidad de que haya unos principios educativos sólidos ya señalados en la Ley de Calidad: el del esfuerzo y la necesidad de evaluaciones rigurosas como factor de calidad, tanto de los centros como externas, al final de la Primaria y la Secundaria. Defenderemos que no se empobrezca la identidad de esta última etapa, fortaleciéndola y dotándola de perfiles propios. Queremos que al final de la Secundaria se oferten vías formativas adaptadas a las necesidades de los alumnos porque es la única manera de combatir el fracaso escolar y de conseguir que un mayor número esté en condiciones de acceder a la enseñanzas postobligatorias.

¿Puede precisar su negativa a una ley de bases?

En nuestra Constitución el derecho a la educación es básico y necesita una legislación básica, potente, que sea vertebradora y garantice el derecho a la educación de todos los españoles en igualdad de condiciones en todas las partes de España. Insisto en que sería un error mayúsculo y con graves consecuencias que, por planteamientos de algunos grupos políticos nacionalistas, elaborásemos una ley de mínimos que dejara la legislación educativa en manos de las comunidades autónomas.

¿Cómo están las relaciones entre el Ministerio y las consejerías de Educación de los gobiernos autonómicos del PP?

Las relaciones son correctas. Se está trabajando con normalidad tanto en el seno de la Conferencia de Educación como en la Comisión de Educación, que es el órgano de trabajo de la Conferencia. Pero hay que comprender que, ante la suspensión parcial de la LOCE, fuera muy lógica la posición de las comunidades autónomas regidas por el PP. No cabe duda de que la paralización de una ley orgánica aprobada por las Cortes Generales ha constituido un hecho insólito en nuestra democracia. Aunque el nuevo Gobierno tiene el perfecto derecho de plantear una reforma a través de las correspondientes iniciativas parlamentarias, esta paralización fue como la entrada de un elefante en una cacharrería. Dado el elevadísimo nivel de competencias educativas adquirido por las comunidades autónomas, pienso que el sistema educativo sólo podrá funcionar adecuadamente si se potencia al máximo la Conferencia de Educación. Se trata de un desafío importante, por lo que tendremos que hacer lo posible para que este órgano no sólo sirva para dialogar sino para alcanzar acuerdos entre la Administración del Estado y las administraciones autonómicas.

¿Puede servirnos de modelo algún país de nuestro entorno?

Desde luego no el modelo de Alemania. En este país funciona permanentemente una Conferencia de Educación, que tiene muchísimos funcionarios y que se ha convertido en un factor neurálgico de la vertebración del sistema educativo alemán. Por citar un ejemplo, en materia de gasto en España las competencias están más descentralizadas que en los estados federales. Piense usted que las comunidades autónomas gestionan el 95% de los recursos educativos, por lo que la cooperación se hace más necesaria.

"Sería negativo que el sistema educativo fomentara el analfabetismo religioso"

¿El PP condicionará su apoyo a la futura ley al mantenimiento de la enseñanza religiosa tal como aparece regulada en la LOCE?

Vamos a defender la solución que propone la LOCE. La enseñanza de la religión confesional en los centros es un derecho constitucional de las familias. Además, sinceramente, no creo que se produzca ningún tipo de discriminación porque se evalúe la religión con el mismo criterio que el resto de las materias. Tampoco veo negativo que la nota de esta asignatura cuente para la nota media en la evaluación del Bachillerato. En cuanto a los alumnos que libremente no optan por la religión confesional, es bueno que dispongan de una información suficiente sobre el hecho religioso y unas nociones básicas sobre el significado de las religiones. Porque si algo está claro es que en este siglo las religiones van a desempeñar un papel importante, por lo que sería negativo que el sistema educativo fomentara el analfabetismo religioso.

¿Cuál es el principal riesgo que ve usted en la actual descentralización educativa?

Pues que nos encontremos con una España de diferentes velocidades en el ámbito educativo. Hay que evitar este extremo. Si miramos a nuestro pasado histórico veremos que durante el siglo XIX, en el que no hubo precisamente una política potente en materia educativa, se produjeron unas acusadas desigualdades educativas. Necesitamos un marco legislativo con una voluntad vertebradora del sistema, que evite su fragmentación en 17 parcelas.

En el sector educativo se viene reclamando una ley general que aglutine la normativa dispersa en cuatro leyes orgánicas ¿Ve técnicamente viable esta petición?

En efecto, se trata de un deseo compartido por todos. Podemos establecer el marco jurídico más adecuado, lo que resulta complicado porque se trata de leyes orgánicas y los cambios no se pueden hacer por decreto del Gobierno sino a través de una ley general de la educación, que se podría empezar a estudiar.

De todos modos mi mensaje es que en los próximos años tenemos que centrarnos en la adopción de todas las medidas y normas para mejorar los parámetros de calidad de nuestro sistema educativo e intentar cumplir unos objetivos razonables, tales como los fijados en la Cumbre de Lisboa. No podemos perder tiempo. Hay enfermedades serias en nuestro sistema educativo y tenemos que acometerlas quirúrgicamente. El problema es de diseño y también de medios. En este sentido, reitero que la LOCE planteaba una operación quirúrgica para resolver los problemas más candentes en lo relativo a organización de las enseñanzas, sobre todo en la Educación Secundaria, que es la enferma del sistema. El modelo establecido por la LOGSE no sirve para satisfacer las actuales necesidades educativas de la sociedad española y de un alumnado tan heterogéneo.

¿Qué medidas de choque pueden frenar el fracaso escolar?

En los próximos años tenemos que reducir el actual 25% de fracaso a un 15% por lo menos. Es preciso que en la ordenación de las enseñanzas haya más flexibilidad y que en el último curso de la ESO se establezcan vías formativas e itinerarios adaptados. La acusación de que éstos son segregadores carece de fundamento. Debemos ofrecer la posibilidad de que los estudiantes de 15 años se acojan a los Programas de Iniciación Profesional, de modo que un elevado porcentaje obtenga el título de graduado de Secundaria. Por ello nos extraña que en el documento del Ministerio se contemple atrasar hasta los 16 años la posibilidad de que los alumnos elijan estos programas, cuando en muchos casos ya se ha producido el fracaso escolar. Estos programas son una vía muy interesante para muchos chicos porque, además de facilitarles una capacitación profesional, les permite obtener el

título de Educación Secundaria, aunque se trate de un título otorgado con unos particulares parámetros de exigencia.

¿Qué propone en cuanto a la organización de los centros?

Los centros necesitan un fortalecimiento institucional. En este sentido, es un error considerarlos como si fueran una estación de servicio. Por ello, pido una dirección escolar profesional y fuerte y un profesorado con espíritu de equipo y que se marque unos criterios, empezando por la disciplina y una mayor exigencia a los alumnos. Necesitamos un cambio de mentalidad. Soy consciente de que hay desmoralización en el profesorado y de que necesita el respaldo de la legislación y de las administraciones educativas.

Pero el modelo de dirección profesional exige cambios legislativos.

La LOCE establece un buen modelo de dirección escolar, basado en unos comités mixtos formados por Administración educativa y el propio centro. Esto hay que ensayarlo pero con mucha seriedad. Tenemos que preparar a profesionales de la educación que tengan vocación de dirección y condiciones para que realicen sus proyectos educativos y monten sus equipos directivos. La Administración debe otorgarles autoridad, como se está haciendo con éxito en otros países. Una dirección participativa y colegiada, como propone el MEC, no puede funcionar.

¿Cuáles deben ser los ejes principales del futuro estatuto docente?

La voluntad vertebradora del sistema educativo debe plasmarse en la existencia de cuerpos nacionales del profesorado, en garantizar las movilidad interterritorial entre los docentes a través de los concursos nacionales y en unos acuerdos para que, en materia de retribuciones, se erradiquen las disparidades entre unas comunidades y otras. Además, debe articularse una carrera profesional docente en el ámbito nacional. Hay que ofrecer posibilidades de ascenso dentro del mismo cuerpo y de acceder a otro nivel de enseñanza distinto del de origen.

¿Considera necesaria una ley de financiación educativa que frene el déficit inversor de los últimos años?

Ante todo, en el debate sobre la financiación educativa quiero subrayar que no estamos informando correctamente de las cifras. Por ejemplo, no es verdad que haya disminuido el gasto público en educación en los últimos diez años. Al contrario, en términos nominales casi se ha duplicado. En términos reales el gasto público ha crecido de forma muy consistente. Lo que ocurre es que ha disminuido la proporción del gasto público en relación con el crecimiento del PIB. Si tomamos como referencia el año 1993, vemos que el gasto educativo en relación con el PIB fue el más elevado. Curiosamente, aquel año se produjo en España una fuerte depresión económica que, pese a repercutir negativamente en el PIB, dejó bien parado el gasto educativo. En los últimos años, ha sido algo inferior al crecimiento del PIB porque éste ha crecido bastante. Lo que señalan los informes internacionales es que el gasto en educación no ha crecido al ritmo del PIB.

"Tenemos que demostrar que nuestro sistema es serio y no sólo de acogida social"

¿Está preparada nuestra escuela para responder a los desafíos de la integración de los inmigrantes?

En los últimos diez años hemos perdido el 13% de alumnos y en los últimos veinte años más del 20%. Pero este ciclo ha terminado. Ahora vamos hacia un aumento de la matrícula escolar. Con la incorporación de los inmigrantes nos encontramos con un alumnado más heterogéneo y con necesidades educativas distintas de las que tiene el alumnado español, lo que obligará a estrategias educativas abordables pero que no son las que se han venido haciendo hasta este momento. Soy partidario de las aulas de enlace, que facilitan la incorporación escolar en pleno curso de los hijos de los inmigrantes. Tenemos que demostrar que nuestro sistema es serio y no sólo de acogida social. En cuanto a los recursos creo que estamos en condiciones de afrontar este desafío porque mientras nuestro profesorado creció en un 20% en los últimos años, el de alumnado se redujo en un 13%.

¿Cómo lograr una distribución equilibrada de alumnado inmigrante entre centros públicos y concertados?

Tenemos que establecer como principio general que el alumno inmigrante se incorpora al sistema educativo con los mismos derechos y obligaciones que el alumno nacional. Es bueno para el sistema que haya una distribución flexiblemente equitativa entre ambas redes escolares. En este punto creo que no es difícil alcanzar un acuerdo. En cambio, sería una mala solución afrontarla desde unos planteamientos dirigistas y de planificación.

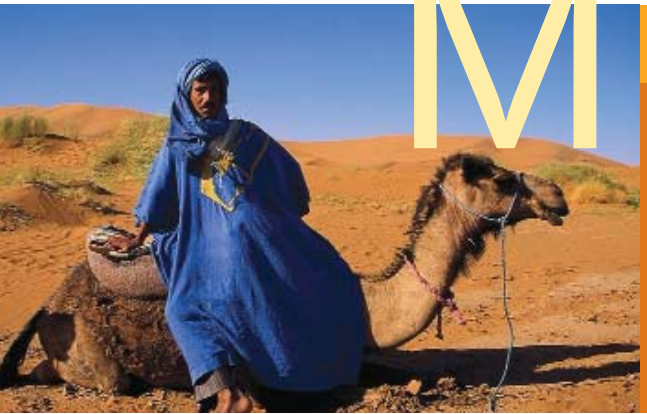

Marruecos

Ven esta Semana Santa con nosotros a...

Conoceremos dos realidades educativas:

una rural y otra urbana

Además del país fantástico de nuestros vecinos del Sur

Infórmate en www.fe.ccoo.es o lstaatsmann@fe.ccoo.es

Por un Estatuto del profesorado

***EL DOCUMENTO** para el debate de la reforma educativa elaborado por el Ministerio de Educación remite las medidas concernientes al profesorado a un futuro estatuto docente. En el Tema del Mes abordamos detalladamente este asunto crucial para el buen funcionamiento del servicio educativo. Desde hace años el colectivo docente viene reclamando la promulgación de un Estatuto del profesorado, que regule todos y cada uno los múltiples aspectos de la función docente. La esperanza suscitada por el compromiso de la actual Administración de acometer esta laguna, ya histórica, iniciando un proceso negociador con los representantes legítimos del profesorado, nos obliga a situarnos en la primera línea, en tanto que sindicato mayoritario, a la hora de presentar propuestas y alternativas. Esto es lo que hemos intentado hacer en estas páginas al incluir las aportaciones de cualificados expertos en la materia.*

Luis Castillejo
Coordinador Acción Sindical Pública FECC.OO.

Una negociación inaplazable

Luis Castillejo
Coordinador Acción Sindical Pública FE CC.OO.

El planteamiento del Gobierno socialista de reformar la llamada Ley de Calidad, y de hacerlo tras un proceso de amplio debate en la comunidad educativa, tiene que ser la ocasión propicia para abordar no solamente los cambios de la estructura del sistema educativo con el fin de conseguir una enseñanza de calidad y en equidad para todos, sino para acometer una profunda modernización de las relaciones y condiciones laborales de los profesionales de la educación

LAS administraciones educativas deben ser conscientes de la importancia capital del profesorado, y demás personal que trabaja en los centros docentes, en los cambios educativos, y de que sólo una implicación decidida de éstos motivada por una cambio de actitud hacia su situación profesional puede asegurar el éxito de la reforma educativa.

Los profesionales de la enseñanza son un elemento clave para lograr una educación de calidad, por lo que es imprescindible abordar clara y decididamente los nuevos problemas con los que día a día tienen que enfrentarse, reconocer la importancia de su labor y proponer y acordar actuaciones que contribuyan a su motivación y reconocimiento social.

Uno de los aspectos más negativos de la LOCE fue que no supuso ninguna mejora en las condiciones laborales de los trabajadores de la enseñanza. En CC.OO. entendemos que ese hecho no puede volver a repetirse.

El documento para el debate presentado por el Ministerio de Educación el pasado 27 de septiembre adolece de medidas en este sentido y las remite al futuro Estatuto docente. Por ello, desde CC.OO. exigimos negociar el Estatuto docente al mismo tiempo que se debate la reforma de la Ley de Calidad. Aunque algunos temas requieran posteriores acuerdos y desarrollos, pediremos que algunos de los compromisos y pactos que se alcancen se vayan incluyendo en la nueva ley y otros en el anteproyecto de Estatuto docente.

El artículo 103.3 de la Constitución española establece que la regulación de las condiciones de trabajo de los funcionarios públicos se articulará a través de un Estatuto propio con rango de ley. Pero además, a esta razón hay que añadir otras de carácter jurídico, político, educativo y laboral que nos obligan a reclamar que se aborde de manera inmediata y decidida la elaboración del Estatuto.

En primer lugar, la propia estructura del Estado, que ha pasado de un modelo centralista a otro con un gran nivel de descentralización y autonomía. Tanto las normas estatales como las autonómicas que afectan a los empleados públicos no siempre se elaboran pensando en las especificidades del sector educativo. Habitualmente no se tiene en cuenta que nuestra labor consiste en atender a menores de edad (por lo que hay asuntos que no se pueden dejar de un día para otro), que el nuestro es un colectivo de titulaciones y niveles homogéneos y que casi todos somos titulados universitarios y con una estructura jerárquica propia, o que funcionamos por cursos académicos en vez de años naturales.

Muchas de las normas que se nos siguen aplicando son preconstitucionales y han sobrevivido con retoques y actualizaciones. En otros tantos casos no se adaptan a la realidad constitucional ni a la nueva realidad autonómica de nuestro Estado y hay frecuentes problemas para saber qué normativa se nos aplica, si la estatal o la autonómica, si la específica o la general. Las normas que regulan nuestra profesión están muy dispersas y fragmentadas.

El Estatuto tiene que servirnos a los trabajadores de la enseñanza para acercarnos a las condiciones laborales de nuestros compañeros de los países más avanzados de Europa

Por último, la educación que la sociedad moderna demanda hoy al sistema educativo es muy diferente de la que requería hace solo 25 años. Las grandes innovaciones en las tecnologías de la comunicación y la información, los avances del conocimiento, los cambios en las familias con la incorporación de la mujer al mundo del trabajo, la integración en una Unión Europea en expansión, las nuevas titulaciones universitarias, etc., exigen de los profesionales de la educación unos perfiles muy diferentes de los de hace un cuarto de siglo.

El profesional de la enseñanza ha de estar capacitado tanto para la transmisión de conocimientos académicos como para motivar a los alumnos ante la complejidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, para la formación en valores ciudadanos, para dotar a los estudiantes de las herramientas necesarias que les ayuden a conocer y, sobre todo, para que aprendan por sí mismos a ampliar y renovar los conocimientos.

El Estatuto debería ser la fórmula jurídica que regule el conjunto de derechos y deberes de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza pública. Además de definir los perfiles profesionales adecuados para el servicio público educativo, establecerá tanto las obligaciones que se contraen con él como las condiciones en las que se desempeña la profesión. Entendemos que debe incluir en su ámbito al personal de servicios complementarios y educativos en aquello que coincida con la actividad en el centro educativo.

El Estatuto debe plantearse dentro de un marco estratégico que, contemplando las transformaciones sociales que se han producido en los últimos años, tenga como referencia los objetivos y finalidades que otorga nuestra sociedad al sistema escolar. También abordará con coherencia la situación profesional de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza, definiendo los rasgos fundamentales que configuran su desempeño profesional. En este sentido, ha de estar en consonancia con los cambios legislativos que se operen en el sistema educativo.

Tendría que ser de aplicación a todos los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza pública cuya actividad laboral sea, directa o indirectamente, de carácter docente, independientemente del nivel educativo en el que la desarrollen y de la duración de su contrato o nombramiento, es decir en todo aquello que coincida con la actividad del centro. Además, debe recoger las líneas básicas de actuación de los profesionales no docentes que serían posteriormente desarrolladas en sus respectivas comunidades autónomas.

Los funcionarios docentes pertenecemos a cuerpos estatales, por lo que el Estatuto tendrá que aplicarse a los colectivos en todas las comunidades que conforman el Estado español. De ello, y del propio mandato constitucional, se deriva que su contenido será de carácter básico para todo el Estado, siendo el marco de referencia para los que posteriormente puedan elaborar las comunidades autónomas una vez haya sido aprobado por las Cortes Generales. Por ello el Estatuto docente deberá preservar el equilibrio necesario entre los perfiles que definen la profesión docente, que son únicos (los mismos para todo el Estado) y

Política estatal solidaria

LAS ACTUALES diferencias entre los funcionarios docentes de distintas comunidades se mantienen, en general, en un margen razonable. Pero no sería conveniente que se iniciara una carrera diferenciadora y segregadora. Por ello el Estatuto tiene que evitar que haya 17 sistemas educativos totalmente distintos.

Creemos que es perfectamente posible y deseable que siga habiendo políticas de Estado en todos los órdenes, siempre que éstas se construyan sobre unas reglas de juego nuevas. Unas reglas que no pueden ser únicamente las del estricto respeto a los márgenes competenciales de unos y otros sino que deben incluir la búsqueda del consenso, otorgando a éste el carácter de norma. Esa política de Estado ha de ser solidaria para asegurar a toda la población española unos niveles homogéneos de calidad y que, superando los atrasos históricos, nos sitúe a la altura de los países europeos más avanzados.

la especificidad que aporta la comunidad autónoma en que se ejerce.

El Estatuto docente tiene que regular todas las competencias estatales: el acceso a la función pública, la configuración de los cuerpos de funcionarios, la estructura del sistema retributivo, los derechos sindicales, los sistemas de promoción y carrera profesional, la dirección de los centros, los traslados y movilidad, la responsabilidad jurídica, el régimen disciplinario, la jornada y vacaciones, la seguridad social, la jubilación y el sistema de clases pasivas, los concursos a puestos en el exterior, etc.

Por último, el Estatuto tiene que servirnos a los trabajadores de la enseñanza para acercarnos a las condiciones laborales de nuestros compañeros de los países más avanzados de Europa. Además, dará pie a un proceso de futuro que avance hacia la convergencia de los sistemas educativos europeos, que ayude a la construcción de Europa.

Un precedente interesante del Estatuto docente es la negociación del Estatuto Marco para el personal sanitario, promovido por CC.OO. en la pasada legislatura, que culminó con un acuerdo de la comunidad sanitaria y de las Administraciones y partidos políticos y ya plasmado en una ley publicada en el BOE.

A diferencia de lo que ocurrió en educación, en el ámbito sanitario el anterior Gobierno antepuso los intereses generales a sus intereses particulares y se logró el acuerdo. Con más motivo podremos conseguirlo ahora que es el propio Gobierno quien plantea la propuesta de un Estatuto docente.

A finales de 1997 los sindicatos CC.OO., UGT y CSIF alcanzamos un acuerdo con el Gobierno del PP sobre un Estatuto Básico de la Función Pública. Aquel proyecto nunca vio la luz porque el Ejecutivo no tenía mayoría parlamentaria y ningún partido político de la oposición lo apoyó. Luego ya no le interesó. Esperamos que el error que entonces cometió el PSOE al no apoyar ese proyecto consensuado de Estatuto no lo cometa el PP en los próximos meses. Nos jugamos demasiado.

Propuestas para mejorar la vida profesional de los docentes

NUEVO SISTEMA RETRIBUTIVO

- Asignación de nuevos niveles de complementos de destino:
  - 24 para maestros,
  - 26 para profesorado de Secundaria y asimilados, y
  - 27 para catedráticos.
- Incremento del complemento de tutoría.
- Las pagas extras deberán alcanzar el 100% de las retribuciones mensuales.
- Complementos por actuaciones y compromisos concretos en los centros.

JORNADA

- Jornada lectiva máxima entre 15 y 18 horas semanales según niveles.
- Las horas semanales de tutoría tendrán la consideración de horas lectivas.
- Reducción voluntaria de hasta un tercio de la jornada lectiva para los docentes mayores de 55 años, sin reducción de haberes.
- No se podrán tener más de 6 grupos ni más de 150 alumnos en el mismo curso.

CATEDRÁTICOS

- Vuelta a la situación anterior a la LOCE. La categoría de catedrático ha de entenderse como los niveles altos de la promoción profesional.

JUBILACIÓN

- Prórroga indefinida de las llamadas Jubilaciones LOGSE
- Jubilación anticipada voluntaria cuando la suma de años de servicio más la edad alcancen la cifra de 85.
- Establecimiento de un sistema de jubilación a tiempo parcial similar al del Régimen General de la Seguridad Social.
- Actualización de las cuantías de las gratificaciones de las jubilaciones LOGSE.
- Jubilación forzosa a los 65 años.
- Fondos de Pensiones, para que no haya merma retributiva al jubilarse.

RESPONSABILIDAD JURÍDICA DEL PROFESORADO

- Asunción por parte de las administraciones educativas de la responsabilidad en todos los supuestos, incluido el fortuito como establece la ley.
- Asistencia jurídica y defensa del profesorado por parte de las Administraciones.

ACCIÓN SOCIAL

- Destinar, al menos, el 1% de la masa salarial para acción social.

LICENCIAS

- Ampliar la actual excedencia por cuidados familiares en dos años más, con reserva del puesto de trabajo durante 3 años.
- Ampliación del permiso de maternidad en 4 semanas más.
- Ampliación de la licencia por lactancia hasta que el hijo cumpla 16 meses y posibilidad de acumularlo en jornadas completas.
- Posibilidad de licencias por estudios cada siete años.
- Posibilidad de disfrutar años sabáticos con determinadas condiciones y sin que afecte a las condiciones de Seguridad Social presentes y futuras.

FORMACIÓN Y PROMOCIÓN

- Reforma de la formación inicial del profesorado, que será equivalente a la licenciatura.
- Formación permanente centrada en las necesidades reales del profesorado.
- Promoción profesional ligada a la tarea docente en el propio centro y Cuerpo.
- Promoción efectiva del profesorado de los Cuerpos de Maestros y Profesor Técnico de FP a los Cuerpos del grupo A y de éstos a la Universidad.

MOVILIDAD

- Mantenimiento de la movilidad estatal en los concursos de traslados.
- Regulación de la situación de desplazados y suprimidos con garantías de permanencia en la localidad de destino y facilidades para su recolocación.

SALUD LABORAL

- Cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito docente.

INTERINIDADES

- Desvincular la ordenación de las bolsas de interinos de las convocatorias de acceso.
- La baja por maternidad será reconocida como servicios prestados.
- Contrato a tiempo completo a partir de 8 horas lectivas semanales.

ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE

- Debe hacerse por concurso-oposición. En la fase de concurso debe valorarse tanto la formación académica y permanente como la experiencia docente hasta donde la jurisprudencia constitucional permita.
- La fase de concurso ha de servir realmente para seleccionar a los aspirantes.
- La fase de oposición debe ser una prueba ligada a la práctica docente y a los aspectos didácticos de la misma; alejándose lo más posible de los planteamientos memorísticos.
- Reducción de los temarios, máximo 25/30.
- Solo debe de haber una única prueba, excepto en los casos en que haya que demostrar habilidades prácticas o instrumentales.

OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO

- Conversión de empleo temporal en fijo. Las plantillas orgánicas de los centros tendrán, como mínimo, el 90% de los profesores que realmente trabajan en el mismo.

RATIOS

- 20 alumnos por aula en Infantil y Primaria.
- 25 alumnos en Secundaria Obligatoria.
- 30 alumnos en las E. Postobligatorias.
- Reducción de estas ratios en Infantil de 3 años, en unidades con alumnado de necesidades educativas especiales, en centros rurales, en unidades mixtas y de difícil desempeño.
- Los centros en los que el alumnado inmigrante supere el 5% tendrán personal específico de apoyo.

NUEVAS TECNOLOGÍAS

- Todos los centros educativos españoles tendrán suficientes medios informáticos y de comunicación de última tecnología.

PERSONAL DE NUEVO PERFIL

- Los centros que impartan la ESO dispondrán de otro personal (educadores y trabajadores sociales, etc.) que atenderán al alumnado con problemas de integración social.

PÚBLICA

La movilidad interterritorial en los concursos de traslados de ámbito estatal

Somos muchos los que seguimos defendiendo la conveniencia la convocatoria de concursos de traslados de ámbito estatal. En un mundo cada vez más globalizado y en una Europa cada vez más amplia carecen de sentido las limitaciones a los movimientos de los trabajadores

Luis Castillejo
Acción Sindical FECC.OO.

SÓLO POR el miedo a perder su pequeña parcela de poder, o por intereses exclusivamente egoístas, se quiere evitar que los demás lleguen a nuestro territorio, aunque, y al mismo tiempo, se reivindica que los nuestros sí tengan derecho a salir a trabajar fuera.

A continuación os damos a conocer el balance de movimientos interterritoriales en el último concurso de traslados de ámbito estatal, el del curso 2002-03, en el que se recogen los datos globales de todos los cuerpos docentes:

BALANCE DE DESPLAZAMIENTOS INTERTERRITORIALES

CC.AA/Ad. educativa	Total de esta C.A. que obtiene plaza	Total que obtiene plaza en esta C.A.	Obtiene plaza en la misma C.A.	Procede de otra C.A. y obtiene plaza en ésta	Estaba en esta C.A. y obtiene plaza en otra	Diferencia (entran +) (salen -)	Porcentaje cobertura con Profesorado del mismo territorio
Andalucía	5.122	5.150	4.699	451	423	28	91,24%
Aragón	403	457	323	134	80	54	70,68%
Asturias	400	568	367	201	33	168	64,61%
Baleares	1.006	960	933	27	73	-46	97,19%
Canarias	2.559	2.493	2.452	41	107	-66	98,36%
Cantabria	161	207	118	89	43	46	57,00%
Castilla-La Mancha	1.808	1.765	1.442	323	366	-43	81,70%
Castilla y León	1.108	1.245	888	357	220	137	71,33%
Cataluña	2.830	2.669	2.634	35	196	-161	98,69%
Extremadura	2.022	1.947	1.820	127	202	-75	93,48%
Galicia	1.907	1.846	1.766	80	141	-61	95,67%
La Rioja	160	167	118	49	42	7	70,66%
Madrid	2.079	2.146	1.774	372	305	67	82,67%
Murcia	1.030	1.158	935	223	95	128	80,74%
Navarra	187	186	142	44	45	-1	76,34%
Valencia	3.000	2.867	2.620	247	380	-133	91,38%
País Vasco	440	435	385	50	55	-5	88,51%
MEC	256	212	191	21	65	-44	90,09%
TOTAL	26.478	26.478	23.607	2.871	2.871	0	89,17%

El balance es, en general, bastante equilibrado y no provoca ninguna situación grave, sino todo lo contrario, sirve para que un porcentaje de compañeros y compañeras, que tuvieron que buscar su sustento en otro territorio o ahora tengan otros intereses personales o familiares, se acerquen a sus destinos preferidos.

Poco más del 10% de las plazas adjudicadas en el concurso se concedieron a compañeros y compañeras procedentes de otras comunidades.

Desconocemos los datos de los anteriores concursos. Habrá que analizar qué ocurre en el próximo para evaluar la estabilidad y el sentido de los flujos y si éstos son estructurales o dependen de las amplitudes de las convocatorias de oposiciones en los distintos territorios, aunque para ello necesitaríamos saber la puntuación alcanzada por los concursantes que cambien de comunidad y esos datos no nos lo suministra el Ministerio de Educación.

Pero para mantener estos concursos, las administraciones educativas deben de ser rigurosas y aplicar los mismos criterios de identificación de las vacantes y el mismo baremo en todo el Estado, como establece el artículo 5 del Real Decreto 2112/98. Sin embargo, en el caso del concurso de traslados de maestros en trámite hay dificultades para optar a puestos itinerantes en otras comunidades por la forma de identificar estas plazas, ya que en algunos casos las comunidades en las que se encuentran las vacantes se utilizan criterios para identificarlas no reconocibles por los sistemas informáticos de otras comunidades.

En algunas comunidades no se valoran las coordinaciones de ciclo en centros de menos de 12 unidades y en otras sí, lo que supone que compañeros con los mismos méritos van a tener puntuaciones diferentes en función de la comunidad de destino.

Vamos a intentar convencer al MEC y a las comunidades de que el tratamiento se efectúe en condiciones de igualdad para todos los concursantes, aunque hasta la fecha no hemos encontrado mucha acogida a nuestra petición.

El Ministerio tiene la obligación de coordinar, y si es necesario disciplinar, a todas las comunidades en este tipo de concursos de ámbito estatal.

Centremos el debate sobre el profesorado de religiones confesionales

EN EL DEBATE social que se ha originado con las propuestas del actual Gobierno, se intenta neutralizar todo el potencial de cambio, con la polémica, a nuestro modo de entender interesada, sobre las distintas interpretaciones y cosmovisiones que mantienen en torno a ciertos temas, algunos partidos políticos y algunos representantes de la iglesia católica.

De esta manera se cometen dos graves errores. En primer lugar, se posponen debates mucho más urgentes para la sociedad actual como el modelo de Estado, la política de emigración, de empleo, de salud, etc. teniendo "entretenida" a la ciudadanía con cuestiones que deberían estar felizmente superadas. En segundo lugar, se incurre en una política de "ombligismo", es decir, considerar que sólo lo nuestro es importante y que nuestra opinión es la de toda la sociedad.

Así, frecuentemente, algunos representantes de una sola iglesia no dudan en afirmar que "los cristianos" están perseguidos sólo porque el resto de las iglesias cristianas de este país no comparten muchos de sus puntos de vista o permanecen ajenos a estos debates. También con excesiva frecuencia se habla en nombre de los católicos o de los miembros de uno u otro partido o sindicato, olvidando que en nuestra sociedad, tanto los partidos como las iglesias son plurales y en ellos coexisten puntos de vista diferentes.

Si trasladamos este esquema al debate educativo, al igual que con el debate social, nos limitamos a "la cuestión religiosa" olvidando otras prioridades del sistema o, lo que es más grave, utilizándola para no abordarlas. Además, obviamos que el Gobierno tiene toda la legitimidad democrática para hacer su propuesta curricular, olvidando también que el anterior Gobierno tenía (al menos) la misma legitimidad y su propuesta era muy diferente.

El sentido común parece aconsejar un consenso definitivo y no reabrir estos debates cada vez que se cambia de Gobierno.

Tampoco abordamos la cuestión laboral. Es patente la absoluta indefensión de un gran colectivo de trabajadores y trabajadoras de distintas confesiones religiosas, que imparten clase en el sistema público de enseñanza en función de una demanda social que, hoy por hoy, está garantizada por la legalidad. Este colectivo mantiene una relación contractual con la Administración, como ha quedado acreditado con numerosa jurisprudencia, pero sin derechos laborales elementales.

Este es el debate que interesa a los trabajadores de religiones y las respuestas deben venir de los sindicatos, que tienen la responsabilidad de hacer propuestas de regularización laboral a todos los colectivos, al margen de la mayor o menor afinidad que tengan con sus tareas concretas. Estas contradicciones se dan en numerosos campos: energía nuclear, banca, astilleros militares... y los sindicatos presentan programas laborales.

Delegados sindicales de CC.OO., profesores de Religión Católica e Islámica.

ENSEÑANZA PRIVADA

Evaluación de la negociación colectiva

DESPUÉS de diez meses de negociación del convenio de la enseñanza concertada, se empieza a hablar en serio sobre propuestas concretas, aunque no haya todavía ningún avance significativo. La Federación de Enseñanza de CC.OO no había planteado ninguna demanda sobre la constitución de la Mesa negociadora y, sin embargo, el convenio está igual de empantanado.

El pasado 28 de octubre se alcanzó un acuerdo en la Audiencia Nacional entre CC.OO, las patronales y los demás sindicatos de Educación Infantil y Educación Especial, para constituir las mesas de negociación según lo prescrito en el Estatuto de los Trabajadores. Nunca hemos entendido por qué todas las organizaciones se negaban a cumplir la legislación y han esperado al último día para llegar a un acuerdo.

Lo cierto es que algunas organizaciones han utilizado esta situación de *impasse* para acusarnos de retrasar las negociaciones. Sin embargo, en el convenio de autoescuelas, donde si habíamos denunciado la constitución de la mesa, cuando se llegó a un acuerdo en la negociación desistimos de nuestra denuncia, para que aquél pudiese hacerse efectivo y se publicase en el BOE.

Ahora, como antes, disponemos de vía libre para proseguir la negociación en los dos convenios de los que hablábamos anteriormente. El tiempo da y quita razones y ya no existe la excusa de la demanda de CC.OO.

Así, a finales de año, nos encontramos todavía con tres convenios sectoriales abiertos (concertada, infantil y educación especial).

UNIVERSIDAD

Un paso más

PRÁCTICAMENTE todas y todos sabemos lo que significan las siglas OCDE o, al menos, hemos oído hablar de ellas en numerosas ocasiones, como, por ejemplo, cuando se habla de cifras y datos estadísticos, comparativos o no, sobre el porcentaje del Producto Interior Bruto que se destina a Educación. Sin embargo no hay tanta gente que haya oído hablar del CERI, TUAC, BIAC, etc. Puede que tampoco tengamos muy claro si la OCDE es sólo un organismo que elabora datos estadísticos o si es algo más; si es una ONG o depende de los gobiernos de los países que la componen; si se autofinancia o depende de subvenciones de algún otro. ¿Es democrática la OCDE? ¿Participan en ella de algún modo los ciudadanos o las organizaciones sociales tales como sindicatos u asociaciones empresariales? Las decisiones que adopta en su seno ¿obligan a los gobiernos de los países?

Desde hace algunos años la OCDE realizando revisiones o evaluaciones, informes y recomendaciones sobre los sistemas educativos aquí y allá; a veces sobre todo lo relacionado con la enseñanza obligatoria, a veces sobre la educación terciaria (¿sabríamos definir qué se entiende por "educación terciaria"?). Desde la experiencia del desinterés generalizado por las cuestiones internacionales, con este artículo pretendemos que alguien sienta curiosidad y se plantee a sí mismo/a estas preguntas o alguna parecida. Por cierto: ¡igual la OCDE tiene una página web!

Pedro González López

SALUD LABORAL

Jornada sobre salud laboral en los centros escolares

EN EL MARCO del debate educativo impulsado por la Federación de Enseñanza de CC.OO., el pasado 23 de noviembre se celebró una Jornada de Acción Sindical y Educativa sobre salud laboral organizada en la Escuela Sindical "Muñiz Zapico" de Madrid.

En el debate también se presentaron para su reflexión y debate los materiales didácticos de apoyo para la formación del profesorado que imparte el ciclo formativo de Formación Profesional de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales, elaborado por el Instituto Sindical de Trabajo y Salud (ISTAS).

Las distintas intervenciones insistieron en la idea central de acabar con la creencia de que sólo en algunas actividades laborales existen riesgos. Las intervenciones se centraron en las reivindicaciones que, en el marco de las medidas sobre condiciones de trabajo debe contener el futuro Pacto por la Educación, han de objetivarse referidas a la salud laboral y a la seguridad en el trabajo de la enseñanza, incidiendo en la necesidad de establecer mecanismos que hagan posible, no sólo medidas de apoyo al profesorado, sino aspectos prácticos relacionados con la organización de las actividades laborales de los centros.

La responsable de la Secretaría de Salud Laboral de la Federación de Enseñanza, Emilia Moruno, planteó los puntos esenciales para llegar a una verdadera prevención en los centros educativos y los cambios cualitativos que deben incluirse en la organización del trabajo y sus condiciones para asegurar los derechos de los trabajadores y trabajadoras en lo que concierne a la prevención de la salud, la dignificación social de los trabajadores y trabajadoras (docentes y no docentes), los recursos necesarios para afrontar los riesgos, unas condiciones que respondan a una cultura preventiva de la salud y la formación necesaria.

En la presentación de los materiales didácticos para la formación del profesorado, realizada por su autor, David Cobos, se hizo hincapié en el proceso sociotécnico que implica la prevención en lo relativo a las relaciones sociales y laborales, y la necesidad de incorporar este aspecto en la formación.

Por su parte Fernando Rodrigo, director de ISTAS, subrayó que este material responde a una demanda de CC.OO. para responder a la situación en que se encuentra el profesorado con la puesta en marcha del Real Decreto 1161/2001, por el que se establece el título de Técnico Superior en prevención de Riesgos Profesionales.

ANDALUCÍA

CONGRESO

Nando Blanco, nuevo secretario general de la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Andalucía

Los pasados días 10, 11 y 12 de noviembre la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Andalucía celebró su VIII Congreso, al que asistieron delegados y delegadas de todas las provincias andaluzas, así como numerosos invitados, entre los que se encontraban la propia consejera de Educación y representantes de todos los colectivos de la comunidad educativa

DURANTE las sesiones del Congreso se aprobó el balance presentado por el secretario general saliente, José Campos Trujillo, actual secretario general de la Federación Estatal. Asimismo, se debatieron los documentos que contienen el conjunto de reivindicaciones que el sindicato defenderá durante los próximos cuatro años.

Por último, se eligió la nueva Comisión Ejecutiva Federal con el apoyo del 96% de los asistentes al Congreso y al secretario general, Nando Blanco, con el 98% de los votos.

El balance presentado en dicho Congreso (2000-2004) fue positivo. En CC.OO. no hemos abandonado nuestra práctica sindical de combinar negociaciones con cuantas medidas de presión hemos considerado necesarias para conseguir las reivindicaciones que hemos planteado a la Administración.

De ese modo hemos alcanzado un conjunto de Acuerdos en el marco de nuestra demanda de homologación del sistema educativo andaluz con el del resto de comunidades autónomas. Valgan como ejemplo los desarrollos de Acuerdos como el de Educación Infantil, con su Plan de Apertura de Centros, o los del profesorado interino, que fija unas condiciones de colocación y de otras mejoras que son referencia para otros territorios. Igualmente, cabe reseñar los acuerdos de homologación retributiva, o los de homologación y mejora de las universidades andaluzas, o los que abarcan al ámbito de los empleados públicos.

En su discurso de clausura del Congreso, Nando Blanco elogió la gestión de su antecesor en el cargo, José Campos, y agradeció el trabajo realizados por sus compañeros que han dejado de pertenecer a la Comisión Ejecutiva. Tras definirse él mismo como un "un gallego del sur" y aludir a sus raíces, manifestó llegar "con juventud", su rasgo más característico, pero también "con experiencia de todos estos años en CC.OO.". Nando Blanco pertenecía a la Comisión Ejecutiva de la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Andalucía desde 1997.

El nuevo secretario general emplazó a la consejera de Educación a trabajar por la consecución de un Pacto Social por la Educación Andaluza, dado que, según él, las deficiencias comparativas de la educación en esta comunidad autónoma con respecto al resto del Estado aún son demasiado palpables en muchos aspectos, pese a los avances conseguidos en años anteriores.

También reclamó "más y mejor empleo, homologación salarial y laboral, lucha contra la desmotivación del profesorado, más formación de los trabajadores y trabajadoras", así como "más y mejores centros y mayor autonomía en su gestión, con más y mejor atención al alumnado".

ARAGÓN

Financiación de la Universidad

Comisiones Obreras de Aragón ha presentado cuarenta y nueve enmiendas al proyecto de Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón (LOSUA), que en la actualidad se tramita en las Cortes, solicitando a los grupos políticos que las defiendan en el debate parlamentario

LA LOSUA habría recibido muchas menos enmiendas si el Gobierno de Aragón hubiese promovido un debate con carácter previo a la elaboración del texto articulado, ofreciendo participación a los agentes sociales y a la propia universidad. Con ello, habría conocido las opiniones de la sociedad aragonesa, alcanzando un mayor consenso, necesario en la tramitación de cualquier ley educativa.

Por otra parte, hubiera practicado en Aragón lo que a lo largo de la pasada legislatura exigió al Gobierno del Estado, sin ninguna fortuna, en la tramitación de otras importantes leyes educativas como fueron la LOCE y la LOU, hoy en profunda renovación.

La LOSUA es para CC.OO. un proyecto de ley importante. En primer lugar, porque permitirá regular todos los aspectos de la vida universitaria, incluida la financiación y la creación de la Agencia autonómica de Evaluación y Prospectiva. Pero también porque incluye novedades interesantes, como la apuesta por la educación en valores con el objetivo de conseguir una formación integral de nuestros estudiantes, o la participación de la universidad en la planificación de la formación permanente.

Pero la LOSUA adolece de graves deficiencias. Así, aborda la vertiente docente del profesorado pero obvia su carácter investigador. Resulta insuficiente el tratamiento que otorga a las becas y a las ayudas, olvidando el compromiso económico del Gobierno de Aragón.

Evita establecer un marco adecuado de relaciones laborales entre el personal universitario y la universidad y entre estos y la propia Diputación General de Aragón (DGA), obviando la necesidad cada vez más perentoria de constituir una Mesa tripartita con presencia de la DGA, la universidad y los sindicatos más representativos. Politiza en exceso la composición del Consejo Social, a la vez que evita la presencia en este importante órgano de decisión de los vicerrectorados de Huesca y de Teruel.

También destaca la ausencia de los representantes sindicales y empresariales en la composición del Consejo Rector de la Agencia de Evaluación. Utiliza el silencio positivo para la creación de centros y enseñanzas en las universidades privadas cuando establece el silencio negativo para los casos de creación, adscripción y supresión de Institutos Universitarios, centros en el extranjero y otras situaciones similares.

Pero el déficit fundamental de la LOSUA radica en su plan de financiación, pues olvida que, además del principio de estabilidad, debe formularse el de suficiencia, y desconoce que no basta con tener en cuenta el número de estudiantes sino otros factores, como el tipo de estudios, el número de grupos, la ubicación de los campus o la investigación básica, por ejemplificar algunos criterios que deben tenerse en cuenta.

Esta ley no enuncia ningún compromiso financiero del Gobierno de Aragón para cubrir la totalidad del coste del funcionamiento general de la Universidad de Zaragoza, y tampoco compromete los recursos económicos necesarios para equiparar el gasto público educativo aragonés en materia de enseñanza superior con el gasto medio del resto de comunidades autónomas y con el de los países de la Unión Europea con quienes tenemos que converger en el año 2010, para construir el espacio común europeo de enseñanza superior en el que estamos comprometidos.

Aragón gasta el 0,72% del PIB en este concepto, la media del resto de comunidades autónomas es del 0,93 % y la de la Unión Europea se encuentra en el 1,1 %. Equipararnos hoy con la media de la Unión supondría pasar de 130 a 220 millones de euros las partidas consignadas para la Universidad en los Presupuestos de la DGA para 2005, lo que debe hacerse progresivamente hasta 2010.

ASTURIAS

GIJÓN

Una cadena humana contra la violencia hacia la mujer

El día 25 de noviembre una cadena humana recorrió las calles de Gijón para reivindicar la eliminación de la violencia contra la mujer. El año pasado fueron asesinadas en España 70 mujeres por sus parejas o ex –parejas y cerca de 40.000 han presentado denuncia por maltrato

POR OTRA parte, según una encuesta del Instituto de la Mujer alrededor de dos millones de mujeres sufren malos tratos que no se llegan a denunciar.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. de Asturias se unió también a la protesta organizada en Gijón así como a las demandas planteadas en su día por Confederación y que se resumen en los siguientes puntos:

- Una ley integral contra la violencia de género que contemple estrategias y medidas desde una perspectiva multilateral que actúe de forma efectiva en el campo de la prevención y la intervención.
- Una ley que contemple todas las violencias sexistas ejercidas sobre las mujeres, como el acoso sexual en el trabajo, las agresiones y las violaciones, el problema de las mujeres inmigrantes, etc.
- Una ley que abarque el ámbito educativo (con miras a la igualdad), el sanitario, el laboral, el económico y los derechos de las víctimas.
- Una ley que, además de reconocer los derechos de las víctimas, establezca los medios para garantizarlos.

CATALUNYA

EMPLEO

Convocadas 3.680 plazas de oposiciones

LA CONSEJERÍA de Educacón ha presentado tres documentos que afectan al profesorado interino y sustituto: la oferta de 3680 plazas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria; el desarrollo de las pruebas del concurso oposición y una propuesta de acuerdo de estabilidad dirigido al colectivo interino. CC.OO. valora positivamente una oferta que triplica la del curso pasado y en la que se incluyen especialidades que desde hacía tiempo no se ofertaban. No obstante, recuerda que aún hay especialidades que esperan ser ofertadas, tales como las de Formación Profesional, Escuelas Oficiales de Idiomas y Artes Plásticas y Diseño.

El sindicato espera que el número de plazas ofertadas se complete en las próximas convocatorias de forma que se acabe con el progresivo aumento del colectivo de profesorado interino y sustituto.

Por lo que respecta al acceso a la docencia, CC.OO. defiende un sistema que valore especialmente la experiencia docente, de modo que buena parte de los 18.000 interinos y sustitutos que hay actualmente puedan acceder al funcionariado. En cuanto al acuerdo de estabilidad laboral, el sindicato rechaza la propuesta inicial del Departamento, tanto por el número de plazas, como porque no supone una mejora clara de las condiciones laborales.

DENUNCIA

Persecución sindical en un centro de menores

A PRINCIPIOS de curso, la empresa Asteroide B-612, con centros que acogen menores tutelados por la Generalitat de Catalunya, despidió a un candidato de CC.OO. a las elecciones sindicales por denunciar la situación laboral de los trabajadores de la empresa. Ante la imposibilidad de que la titularidad de la empresa entre en razón, los trabajadores de los dos centros dependientes iniciaron una huelga de tres días.

Tanto los trabajadores y trabajadoras, como la Federación de Enseñanza de CC.OO., han agotado todas las vías posibles de solución del conflicto antes de convocar una huelga en un sector tan sensible.

La Dirección General de Atención a la Infancia tiene conocimiento de la gravedad de las irregularidades que se producen hace tiempo en estos centros. En tanto que la Administración es la tutora legal de los niños y adolescentes atendidos en estos centros, deberá intervenir para evitar el conflicto, revisando el sistema de financiación de los centros colaboradores, estableciendo un control firme de la gestión e instando a la empresa a cumplir con las condiciones del IV Convenio de la Enseñanza Privada de Cataluña.

Para CC.OO. no deja de ser sorprendente que un sector que atiende menores en situación de alto riesgo social tenga que hacer frente a una situación de conflictividad laboral tan intensa.

INICIATIVA

Jornada de debate sobre la propuesta de reforma del MEC

EN OCTUBRE pasado CC.OO. organizó una jornada de debate sobre las propuestas de reforma planteadas por el Ministerio de Educación, que contó con la presencia de dos especialistas en aspectos diferentes, el abogado Ramón Plandiura y el profesor Cesar Coll.

Plandiura reflexionó sobre el escenario de la propuesta desde el punto de vista legislativo en el marco europeo, el bagaje legal previo y la frontera que separa las competencias entre el Estado y las comunidades autónomas.

Por su parte, Cesar Coll centró su intervención en un acercamiento global y general del documento ministerial. A pesar de valorarlo positivamente, sobre todo por su ruptura con los principios discriminatorios de la LOCE, comentó que las propuestas carecían de un hilo conductor y referencial.

CANARIAS

ENSEÑANZA PÚBLICA

CC.OO. exige a Educación datos más precisos sobre la situación educativa

El pasado 5 de noviembre la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación respondió a la petición que dos meses atrás formularon los sindicatos acerca, entre otras cuestiones, de las plantillas en los centros, la atención a la diversidad, las ratios y las escuelas unitarias

SIN EMBARGO, la Consejería alude a datos que no pueden ser considerados fiables, ya que no especifica la realidad concreta de cada centro, sino que generaliza manejando cantidades obtenidas de una media. De esta manera justifica que las *ratios* estén más ajustadas en unas zonas que en otras, argumenta que ha aplicado legalmente las normas relativas a las *ratios*, cuestiona la relación directa entre "a menor *ratio*, menor fracaso escolar", asegura que esta comunidad es un "modelo en las medidas de atención a la diversidad, defiende la normalidad en la tardanza para cubrir las sustituciones a comienzo de curso, pues rondaba en torno a 400 las bajas de profesores en ese momento, razona el aumento de profesorado con horario compartido…".

Ante esta inexactitud de datos, la Federación de Enseñanza de CC.OO. ha demandado una relación más concreta de grupos y alumnos por centro, así como la misma información referida al curso pasado, lo que permitiría un análisis real de la situación de las *ratios* en las aulas. Además, el sindicato exige una mayor concreción en la totalidad de los aspectos mencionados.

CASTILLA Y LEÓN

PERSONAL LABORAL

La Junta de Castilla y León incumple las leyes laborales

CC.OO. exige a la Administración que cumpla las leyes laborales con respecto a sus empleados y empleadas, pagando la antigüedad (trienios) al personal eventual y/o interino, ya que es un derecho reconocido y ratificado por una sentencia del Tribunal Constitucional

EL DERECHO al pago de trienios es por los servicios prestados a la empresa (Administración) y no por el tipo de contrato laboral que se tenga.

Además, CC.OO. denuncia que el personal laboral de Educación no dispone de los Equipos de Protección Individual (EPIS) necesarios en el personal de educación especial, ni de la ropa de trabajo del resto del colectivo de personal laboral de la Consejería de Educación. Esta dejadez por parte de la Administración hace que este colectivo dependa de la "buena voluntad" de las direcciones de los centros, lo que, en algunos casos, acaba por poner en peligro la salud de las trabajadoras y trabajadores, provocando enfrentamientos innecesarios entre los directores de los centros y el personal laboral a la hora de exigir su derecho a ropa de trabajo o Equipo de Protección Individual.

Los incumplimientos afectan también acuerdos firmados. A título de ejemplo CC.OO. destaca el que la promoción interna y la consolidación de empleo del personal laboral de educación del año 2003 (Anexo IV del Convenio Colectivo de personal laboral de la Junta) aún está sin resolver a finales del 2004.

En cuanto a la negociación con los sindicatos, CC.OO. lamenta la política de dilación que mantiene la Administración de Castilla y León en las mesas negociadoras, sin que se produzcan avances que indiquen una voluntad por parte de la Administración a favor de una enseñanza de calidad y de una mejora en las condiciones de trabajo de los empleados públicos.

Por todo ello, el sindicato exige una vez más a la Consejería de Educación que demuestre una clara apuesta por unos servicios públicos de calidad, gestionando los recursos económicos que respondan a las necesidades de recursos humanos y deje de jugar al escondite en las mesas de negociación.

INICIATIVA

CC.OO. recurrirá el concurso de traslados de maestros

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CC.OO. de Castilla y León recurrirá ante los tribunales la Orden EDU/1579/2004, de 14 de octubre, por la que se convoca el concurso de traslados del cuerpo de Maestros pertenecientes al ámbito de gestión de la comunidad

En el apartado g.1.3 del baremo de Castilla y León se exige que la coordinación de ciclo se haya realizado en centros de doce o más unidades.

En la mayoría de comunidades autónomas no es así, ya que no aparece tal limitación en el baremo de la Orden marco (BOE del 6 de octubre) que regula el concurso de traslados.

Dado el carácter estatal del concurso de este año, este hecho supone un perjuicio para todos los docentes que concursen a Castilla y León, ya que, con los mismos méritos obtendrán una menor puntuación en Castilla y León que en otras autonomías.

No obstante, CC.OO. recomienda a todos los docentes que vayan a concursar a esta comunidad y se encuentren en la situación mencionada, hagan constar los méritos como coordinador de ciclo con independencia del número de unidades del centro, a fin de realizar las oportunas reclamaciones si fuera necesario.

BALEARES

ESCÁNDALO

CC.OO. pide la dimisión del conseller de Educación

ANTE la denuncia de la Federació d'Ensenyament de CC.OO. sobre las partidas presupuestarias impagadas a los centros docentes de las Baleares, el propio conseller no tuvo más remedio que reconocer en el Parlament las "dificultades financieras" de su Departamento y su "preocupación"

Las sospechas sobre el paradero de las partidas volatilizadas fueron plenamente confirmadas por el conseller tras reconocer que "el dinero de Educación formó parte de una corriente que fluyó hacia el actor americano Michael Douglas y el equipo ciclista Illes Balears" . Douglas ha sido fichado por el PP para, supuestamente, promocionar a nivel internacional el turismo balear.

Gestiones tan simples como hacer fotocopias, llamar por teléfono o disponer de papel higiénico se han convertido en un problema financiero para los centros de enseñanza de Baleares, lo que, por otra parte, demuestra el interés de la Conselleria por la enseñanza pública y la calidad del servicio educativo de les Illes.

Gracias a la denuncia de la Federació d'Ensenyament este asunto alcanzó tal repercusión pública que el Govern se vio obligado a prometer que pagaría en dos plazos. Hasta el día de hoy sólo ha hecho efectivo el primero, pero el segundo, que se cumplía el día 15 de noviembre, no ha sido efectuado todavía.

CC.OO. denuncia que la Consellería de Educación haya hecho un uso inaceptable del dinero público, que haya saqueado las partidas educativas y que éstas no se reintegren de forma inmediata dicho presupuesto.

Pero también critica a la Consellería por reaccionar sólo a partir de las denuncias públicas iniciadas por CC.OO. y que la comunidad educativa conozca estas actuaciones a través de los medios de comunicación.

Balears es la cuarta comunidad más rica de España, ocupa el duodécimo puesto en cuanto a gastos en educación y está en la cola en el ranking autonómico de fracaso escolar.

CANTABRIA

ENSEÑANZA CONCERTADA

Firmado un acuerdo de retribuciones y dotaciones de centros

Después de unas negociaciones laboriosas y no exentas de dificultades, el pasado 5 de noviembre se firmó un acuerdo sobre dotaciones de centros concertados y retribuciones del profesorado que permite avanzar de manera ostensible en las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras del sector

DURANTE el proceso negociador, la Administración educativa ha mostrado en todo momento un talante dialogante, presentando a los sindicatos varias propuestas. Aunque la última de éstas no recoge todas las reivindicaciones de CC.OO., al menos mejora el acuerdo firmado anteriormente por UGT, FSIE y USO, en aspectos cruciales.

Así, en materia de retribuciones y jornada, el acuerdo no aumenta la diferencia salarial entre los docentes de la enseñanza concertada y de la pública, ya que durante el periodo 2005 a 2007 las retribuciones de los docentes de la enseñanza concertada se incrementarán en la misma medida que los de la pública.

También, durante la vigencia del acuerdo se constituirá un grupo de trabajo con el objetivo de aproximarse a la analogía retributiva con los docentes de la pública y reducir la jornada lectiva.

El acuerdo mejora las medidas de recolocación para el profesorado que ven extinguido su contrato por perdida de unidades concertadas, incrementando la ratio en Infantil y ampliando positivamente las condiciones para incorporarse a la "bolsa de centros en crisis". Además, con el nuevo acuerdo podrán entrar en dicha "bolsa", los docentes que pierdan su puesto de trabajo por jubilación de los titulares de los centros.

También se recoge el pago del abono complementos de jefatura de estudios y subdirección. El primero se abonará a los centros de diez o mas unidades concertadas, salvo en los que impartan conjuntamente Formación Profesional de Grado Medio y Superior, que bastará con que tengan seis unidades. El segundo lo percibirán aquellos centros con cuatro niveles educativos concertados distintos, que sumen, al menos, veinte unidades concertadas.

Asimismo, se contempla la sustitución a tiempo completo de los trabajadores jubilados parcialmente, en los niveles de Infantil, Primaria y Secundaria, siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan. La Administración educativa abonará la llamada "paga de los 25 años" siempre que el quinto convenio colectivo la recoja en los mismos términos actuales.

En el periodo de vigencia del acuerdo se constituirán dos grupos de trabajo que estudiarán la Formación Profesional y la cuantía y justificación de la partida de "Otros gastos", lo que permitirá abordar la problemática de la perdida de puestos de trabajo entre el profesorado de FP y negociar la subida salarial del personal de administración y servicios.

CASTILLA-LA MANCHA

ADMISIÓN DE ALUMNOS

Una sentencia del TSJ bloquea la escolarización democrática

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CC.OO. ha recibido con una profunda preocupación la sentencia del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Castilla-La Mancha por la que se declaran inconstitucionales varios artículos del decreto de admisión de alumnos, en los que se atribuía a los Consejos de Escolarización la potestad para regular y establecer los criterios de admisión del alumnado en los centros privados concertados.

CC.OO. ha venido defendiendo que todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos dispongan de un mecanismo de control en su gestión, y más aún en el capítulo de la admisión del alumnado, en el que las patronales religiosas han querido mantener privilegios trasnochados, que se traducían en una selección de su alumnado, olvidando que la financiación de las enseñanzas que imparten se paga con el dinero de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Al mismo tiempo, el sindicato reitera su apoyo a los trabajadores y trabajadoras de los centros educativos concertados en su reivindicación histórica de igualdad de condiciones laborales y económicas con respecto a los docentes de la red pública, lo que les permitiría realizar su función de atención al alumnado con un mínimo de requisito de calidad. CC.OO. considera que la Consejería de Educación tiene la obligación democrática de recurrir dicha sentencia, por entender que la defensa de los intereses generales en la planificación y gestión de la educación "deben estar por encima de cuestiones segregadoras en la admisión en los centros educativos de los niños y niñas de Castilla-La Mancha".

OPINIÓN

La universidad quiere jerarquizar las relaciones laborales con el PAS

COINCIDIENDO con el cambio de dirección en la Universidad de Castilla-La Mancha, las negociaciones del PAS han sufrido un parón, por lo demás anunciado en el programa electoral del candidato rector. Sin embargo, esto no es lo más grave ya que se está tratando de obviar a los sindicatos en las propuestas sobre mejoras laborales a los trabajadores, organizando la gerencia actos que con la excusa de la formación trata de vender un complemento de calidad jerarquizante y discriminatorio. Debe saber Gerencia que estas actitudes antisindicales no las vamos a tolerar. Además le recordamos que cualquier modificación en las condiciones laborales de los trabajadores debe ser negociada con los sindicatos. CC.OO., en solitario hasta el momento, pero con el apoyo de los trabajadores, ha convocado movilizaciones en los diferentes campus. Esperamos que el resto de sindicatos se sumen a estas movilizaciones y que Gerencia sea sensible a las reivindicaciones de los trabajadores y abra un proceso de negociación sobre el complemento de calidad. Para CC.OO. este complemento debe ser lineal y generalizado a todo el PAS.

Los desatinos en las relaciones sindicales en lo que se refiere al PAS han llegado a obviar a los sindicatos y a nombrar representantes sindicales en los tribunales sin contar con los sindicatos, al menos con CC.OO.

EUSKADI

OPINIÓN

Iztueta, un peligro para la UPV

LA COMPARECENCIA del nuevo rector de la UPV, José Ignacio Pérez, en la Comisión de Educación del Parlamento vasco ha servido para poner de manifiesto la realidad de esta institución clave y estratégica para el desarrollo del País Vasco. El diagnóstico realizado por el rector es contundente y compartido por las fuerzas políticas vascas y las líneas de actuación que fija para el inmediato futuro van a merecer el seguimiento de todos. A nadie se le escapa que está en juego nuestro futuro.

Sin embargo, ha sido la consejera Angels Iztueta la que con sus manifestaciones tras dicha comparecencia, una vez más -y ya son innumerables- ha vuelto a dar la nota, achacando el déficit crónico que arrastra esta institución (36,2 millones de euros) a los complementos específicos que percibe parte del profesorado y a la mala gestión del equipo anterior que dirigió el rector Montero.

Estamos ante una muestra más de su incapacidad para asumir responsabilidades y una expresión de su manifiesta incompetencia. Pues si dichos complementos no han sido tomados en consideración en anteriores ejercicios presupuestarios, sólo es achacable a quien ha dirigido dicho Departamento desde que éstos fueron aprobados por la Junta de gobierno de la UPV-EHU y avalados por su Consejo Social e, incluso, tras el recurso presentado por el sindicato por el que bebe los vientos la Consejera, fueron ratificados por un juez.

En tanto que principal defensor de este sistema, por lo que tiene de incentivador de la función docente, investigadora e institucional del profesorado de la universidad, CC.OO. aboga por su extensión a un grupo más amplio del profesorado.

En el capítulo de infraestructuras también se ha puesto de manifiesto cómo el principal campus de la UPV, el de Bizkaia, y en concreto el de Leioa, se encuentra en situación de abandono institucional, no sólo por parte del Gobierno vasco, sino también del Ayuntamiento y la Diputación.

No ocurre lo mismo en Álava, donde opciones políticas como el PP, con el apoyo del PSE-EE, fueron capaces de acordar programas para dotar a su territorio de unas instalaciones que han sido catalogadas por el nuevo rector como "la joya de la corona"; en ello también ha colaborado de manera decisiva la Caja Vital, y, justo es reconocerlo aunque le escueza a la consejera y también el anterior equipo rectoral.

En menor escala también en Gipuzkoa colaboró el Ayuntamiento y la Diputación en la creación del nuevo campus de Ibaeta. ¿Por qué pudieron los anteriores equipos rectorales abordar esta mejora de las instalaciones en Alava y Gipuzkoa y no en Bizkaia?. Por una razón muy sencilla: porque el partido de Ibarretxe, que es quien gobierna la Diputación, el Ayuntamiento y controla la BBK (Irala) históricamente ha apoyado su Universidad, la de Deusto, y ha considerado la UPV, la pública, como algo que había que soportar pero no impulsar.

Esta consejera, que ha sido incapaz de introducir la partida necesaria para los complementos durante estos años, tampoco es capaz de cantarle las cuarenta al PNV porque en el fondo comparte esta opción. Por ello se ha buscado ante la opinión pública, a su manera, burda y torpe como siempre, un chivo expiatorio en el profesorado y en el anterior equipo rectoral.

Resulta obsceno como hace la consejera imputar como otro elemento causante del déficit crónico de la UPV a los gastos de seguridad (1,5 millones anuales). Uno podría entender que también está pensando en suprimir dicha partida haciendo abstracción de si la misma está o no justificada por los hechos, (como si no existiera profesorado y alumnado amenazado y las garantías de seguridad para el ejercicio de las tareas universitarias estuvieran plenamente garantizadas).

CC.OO demanda una UPV de calidad, en la que se pueda ejercer la docencia con seguridad y en libertad y que, al menos llegue al gasto medio del conjunto de las universidades españolas (1,13% del PIB). Mal se podrá hacer frente a la construcción del espacio europeo de la Educación superior (Declaración de Bolonia, 2010) con una consejera que, además de no asumir sus responsabilidades no adquiere compromisos presupuestarios explícitos para el 2005 que acaben con el déficit crónico que se publicita (32, 6 millones de euros)

Javier Nogales

Secretario general de CC.OO Irakakaskuntza

CEUTA Y MELILLA

ENSEÑANZA PÚBLICA

CC.OO. exige al MEC el cumplimiento del Acuerdo de diciembre del 2003

CC.OO. exige al Ministerio de Educación que a la mayor brevedad posible convoque la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de 1 de diciembre de 2000 con el fin de materializar definitivamente el cumplimiento de los puntos incluidos en éste, antes de que concluya el ejercicio presupuestario y de concretar el calendario de negociación del Acuerdo para la Mejora de la Calidad de la Educación en Ceuta y Melilla en el período 2004-2008. Asimismo, el sindicato insta a los órganos competentes para que se aplique el acuerdo firmado y sea considerado con efecto retroactivo desde el 1 de enero de 2004, como se acordó en su día.

CC.OO. manifiesta el profundo malestar entre el profesorado por la paralización de la negociación sindical pendiente. A este respecto, recuerda que el 1 de diciembre de 2003 suscribió un acuerdo con el MEC por el que éste se comprometía a favorecer en todos los niveles educativos, y en consonancia con el artículo 62 de la LOCE, unas medidas de apoyo al profesorado recogidas en nueve puntos, de los cuales dos quedaban cuantificados para su abono desde el 1 de enero del presente año (complemento compensatorio y tutorías).

Un año después de la firma de este acuerdo y, excepto el punto nueve, no se ha desarrollado ni uno solo de sus puntos, a pesar de las constantes referencias del equipo ministerial a su voluntad de cumplirlo íntegramente.

Según CC.OO. "las buenas expectativas suscitadas por la predisposición inicial del equipo ministerial a negociar un acuerdo amplio para toda la legislatura se han tornado en decepción". "Pese a los continuos llamamientos a la negociación –añade el sindicato- hasta ahora sólo hemos recibido indiferencia, desidia y negligencia".

La Federción concluye afirmando que los profesores de Melilla no están dispuestos a renunciar a los derechos conquistados mediante la legítima negociación sindical.

MADRID

PRESUPUESTOS

Un año más el incremento presupuestario beneficia a la concertada

Sin el plan de inversiones prometido, los presupuestos de Educación para el próximo año dan un espaldarazo a la enseñanza privada concertada, con un aumento de 65 millones de euros, frente a los 35 millones de crecimiento para inversiones en la pública

SE INCREMENTAN un 50% las ayudas para escolarizar a los niños de 0-3 años en escuelas infantiles privadas, que nunca pasarían un control de requisitos mínimos. De este modo Esperanza Aguirre piensa cumplir su objetivo de alcanzar las 50.000 plazas escolares financiadas con fondos públicos.

Se ratifican un año más los complementos a los directores de los centros privados concertados, incluida la llamada función directiva no docente, que pueden suponer para sus destinatarios hasta 11.250 euros anuales de regalo, además de los beneficios del negocio.

Asimismo, se eleva el número unidades escolares concertadas en 746, con importantes crecimientos en los niveles de Infantil y Primaria. Este aumento de unidades puede suponer hasta 17.650 plazas nuevas, un crecimiento desmesurado considerando que el aumento del número de alumnos en la región fue de 30.869 entre los cursos 2001-02 y 2003-04[1], y estuvo por debajo del aumento del alumnado de origen inmigrante (38.004). Es decir, sin el número de niños de origen inmigrante el alumnado de Madrid habría disminuido esos años en 7.135 alumnos. ¿Cómo es posible, entonces, que crezca de este modo el alumnado en la concertada, cuando un 80% de su alumnado es autóctono?

Esta contabilidad imposible sólo se explica por el previsible trasvase del alumnado de origen no inmigrante hacia los centros privados desde los públicos, paralelamente a la bienvenida, en estos últimos, de los nuevos chicos procedentes de la inmigración. Se trata de una situación de extrema gravedad que avisa de un grave riesgo de "apartheid" escolar en las aulas madrileñas, con el beneplácito y la complicidad de la Administración a través de estos presupuestos y de su tradicional falta de control de los procesos de escolarización.

La enseñanza concertada se beneficia, también, del programa de nuevas tecnologías aplicadas a la educación, que se olvida de la pública, y dirige los 6 millones de sus inversiones a introducir a estos centros en el SICE (Sistema de Información de Centros Educativos).

Paradójicamente, los beneficios que la concertada obtiene de estos Presupuestos no alcanzan a sus trabajadores, que verán incrementadas sus retribuciones únicamente un 2% (como en la pública, pero sin incremento de pagas), con lo que la deshomologación, si nuestras enmiendas no lo remedian, seguirá enmarcada un año más.

La enseñanza pública cuenta con un crecimiento en infraestructuras por debajo de las necesidades de atención a las demanda de las nuevas zonas, y en todo caso, los datos que la Administración presenta en la Memoria de Actividades del Presupuesto son incompletos y ambiguos.

CC.OO. sospecha que se está produciendo un maquillaje en las cifras que explicaría que con una cuarta parte más del dinero en 2005 se acometan, en teoría, el doble de actuaciones de 2004.

Además, el crecimiento de 35 millones de euros en inversiones es lo mínimo que podía hacerse frente al enorme recorte de las insfraestructuras que se produjo en el 2004.

Por último, se produce un recorte de 91 profesores de Primaria, cuando la demanda de Infantil y Primaria se ha disparado este año. Además, las retribuciones se estancan en el 2,7% (incremento de 2% de retribuciones íntegras y subida de las pagas hasta el 60% del complemento de destino). Ni un 0,5% por planes de pensiones ni un 0,3% por productividad o motivación.

1 Según datos AVANCE y las Cifras de Educación del MEC

GALICIA

ENSEÑANZA SECUNDARIA

Educación legisla sobre medidas deevaluación, promoción y titulación

HA ENTRADO en vigor la Orden del 30 de septiembre de 2004 sobre evaluación, promoción y titulación en la ESO, cuya finalidad es determinar los elementos del proceso de evaluación que han de modificarse como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 1318/2004 por el que se introduce el aplazamiento en el calendario de aplicación de la LOCE.

En el decreto destacan los aspectos relacionados con la evaluación de materias pendientes así como el establecimiento de una distribución, entre los cursos primero y segundo, de los criterios de evaluación establecidos en el Decreto 78/93 del 25 de febrero.

En esta norma se establecen las medidas y opciones que se ofertan al alumnado repetidor y se determinan las acciones a seguir en el proceso de recuperación de materias pendientes. Asimismo, regula la responsabilidad de los jefes de los departamentos didácticos en el proceso evaluador así como en la organización de planes de trabajo a realizar por el alumnado con materias a recuperar.

En el decreto se alude a la posibilidad de organizar clases específicas de recuperación, fuera del horario lectivo general del centro, que serían de asistencia voluntaria para el alumnado y de una sesión semanal. Esta sesión tendría carácter de lectiva para el profesorado.

CC.OO. critica la medida adoptada por la Consejería en el establecimiento de las clases específicas porque su aplicación generará desigualdad entre el alumnado, ya que todo depende de la disponibilidad del profesorado del centro, lo que supone que en unos centros se desenvuelva y en otros no. Además, considera que esta medida no puede hacerse efectiva en aquellos centros donde haya el transporte escolar porque esta sesión se impartiría fuera del horario lectivo.

Por último, CC.OO. se opone a las clases de recuperación, y aboga por una atención al alumnado dentro del aula y del horario lectivo. Esta atención sería específica en función de las necesidades de cada alumno y no sólo se organizaría en el momento de detección de la dificultad sino que deberían articularse medidas de carácter preventivo.

LA RIOJA

OPINIÓN

El caos se apodera de la Consejería de Educación

Los cambios realizados entre el personal administrativo (disminución de efectivos, incorporación de nuevo personal y cambio de puesto del personal con experiencia) de la Consejería de Educación la han sumergido en un desastre organizativo de consecuencias nefastas para los centros educativos y para los docentes, especialmente el profesorado interino

UNA VEZ MÁS la Consejería, siempre en la vanguardia de la excelencia educativa y ejemplo a seguir por otras comunidades y naciones, ha dado muestras de su capacidad de gestión, introduciendo estos cambios a comienzos del curso escolar, que es el periodo de mayor actividad administrativa.

Ya en junio de 2004, cuando la Consejería presentó el borrador de las instrucciones para el curso 2004-05, las organizaciones sindicales señalamos que era imposible publicar las listas de interinos de secundaria, F.P. y enseñanzas de régimen especial el 31 de julio, y que la celebración del acto de adjudicación de vacantes para esos cuerpos en una sola mañana sería un desastre. Los responsables educativos del Gobierno de La Rioja hicieron caso omiso de las advertencias sindicales.

Veamos una serie incompleta de despropósitos cometidos por la Consejería.

Se incumple la fecha de publicación de las listas de interinos. La tarde anterior al acto de adjudicación de vacantes para interinos de enseñanzas medias y régimen especial se publican, precipitadamente y con graves errores, las vacantes para el profesorado interino y las listas definitivas de interinos.

En la lista de vacantes aparecen plazas inexistentes, cosa que ya había sucedido en el Cuerpo de Maestros, lo que provoca que profesores que eligieron plaza en el acto al llegar al centro se enteran de que no tienen plaza, en algún caso después de rechazar otro puesto de trabajo.

Los errores en las listas de interinos definitivas dejan sin trabajo a varias personas con derecho, para confirmarlo basta cotejar las listas re-definitivas publicadas el 4 de noviembre con las utilizadas para la elección.

El acto de adjudicación de vacantes para interinos se desarrolla sin interrupción desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde y degenera en el más completo desastre, donde miles de personas convocadas desconocen las normas de elección y no se cumple el calendario de elección previsto.

Capitulo aparte merece la gestión de las sustituciones, que ha sido catastrófica. Durante el presente curso escolar cientos de sustituciones y vacantes no han sido cubiertas por distintos motivos: no se hacen convocatorias extraordinarias de listas que previsiblemente se iban a agotar.

Por esta razón se quedan varias vacantes sin cubrir; las listas de Geografía e Historia convocadas en enero de 2004 seguían sin baremar. Como consecuencia de ello 3,5 vacantes de la especialidad se quedan sin cubrir durante más de un mes; debido al caos organizativo de la Consejería y al nefasto acto de adjudicación señalado anteriormente, durante el mes de septiembre no se cubren la mayor parte de las sustituciones, especialmente en los centros de secundaria y de régimen especial (Conservatorios, Artes, Escuelas Oficiales de Idiomas). Esta situación se agrava en octubre con el traslado de la Consejería, durante el cual no se produce ninguna sustitución.

En algunos centros las sustituciones no cubiertas han sido tan numerosas que ha sido imposible cubrirlas con las guardias. Esta situación no puede producir nada más que descontrol e indisciplina, que es provocada por la ineptitud de los responsables educativos del Gobierno de La Rioja, y debe ser sufrida y atajada por el profesorado.

Pero la cadena de desastres esto no termina aquí. Sigamos con la lista: durante el traslado de sede, la Consejería ha permanecido durante 15 días totalmente inoperante; la instancia de participación en el concurso de traslados de maestros no está disponible a tiempo, y cuando lo está aparece con errores, posteriormente se publica una fe de errores que, en vez de aclarar, confunde aún más; año tras año aumenta la tasa de interinidad en los centros docentes, y ya nos aproximamos al 25%.

En CC.OO. queremos dejar claro que este desastre organizativo se debe a la incapacidad, ineficacia y la falta de planificación de los responsables de la Consejería. Pero también quiere reconocer el trabajo realizado por el personal administrativo, que ha puesto todo de su parte para que la nefasta actuación de sus superiores repercutiera lo menos posible en los centros docentes.

En cualquier caso, hay que reconocer que el Gobierno de La Rioja sigue trabajando en pro de la educación, autorizando primero, y posteriormente concertando aulas en los centros concertados, mientras en los centros públicos hace alarde de su política de contención presupuestaria.

Sirva como ejemplo la Escuela de Arte de Logroño, donde no se autoriza un 4º grupo de 2º de Bachillerato, a pesar de la demanda, y se suprime un prestigioso ciclo de cerámica. O el C.P. de Fuenmayor, donde se conocía la necesidad de desdoblar 4º de Primaria antes del inicio de curso y no se concede hasta mediados de septiembre. O como la Sección de ESO de Pradejón, que ha estado bajo mínimos. ¿La excelencia educativa es esto?

EXTREMADURA

ENSEÑANZA PÚBLICA

Acuerdo para consolidar el complemento de director y el complemento nivelador de maestros en ESO

Después de un año de negociaciones, se ha alcanzado un acuerdo con la Administración para consolidar el complemento de dirección y el complemento nivelador de los maestros en la ESO

EL COMPLEMENTO de dirección se abonará con efectos retroactivos desde el 1 de septiembre de 2004, tomándose como referencia el centro de mayor cuantía económica. Los periodos de consolidación corresponderán con los de elección de director (tres o cuatro años según proceda). En el caso de ejercicio del cargo en centros de distinta categoría, se considerará el de mayor rango y también se tendrá en cuenta el tiempo ejercido en otras comunidades.

El complemento nivelador de maestros en la ESO se abonará con efectos retroactivos desde el 1 de septiembre de 2004, acoge a todos los maestros que estén en activo, incluidos comisiones de servicio, licencias por estudio...

No obstante, para CC.OO. la fecha de los efectos retroactivos de 1 de septiembre de 2004 sigue siendo insuficiente y no renuncia a su reclamación por la vía que proceda.

La Administración discrimina a los docentes en los comités de Salud Laboral

CC.OO. ha tildado de "aberrante" la propuesta sobre los futuros comités de Salud Laboral que aparece en el borrador elaborado por la Dirección General de la Función Pública relativo a la integración de los colectivos transferidos después del acuerdo de 1996.

Para el sindicato con esta propuesta la Administración pretende discriminar al colectivo de trabajadores de la enseñanza, el más numeroso de los empleados públicos en la comunidad, al establecer solamente dos comités, uno por provincia, lo que supone el nombramiento de ocho delegados sindicales.

En cambio, en Sanidad habría ocho comités, con treinta y dos delegados, sin que el número de trabajadores sea mayor.

Según CC.OO., "es evidente que los criterios para el establecimiento de los grupos están lejos de la equidad y el equilibrio entre los colectivos".

EMPLEADOS PÚBLICOS

Acuerdo sobre la subida salarial de 2005

CC.OO. Y LAS demás centrales sindicales presentes en la Mesa General de los Empleados Públicos de la Junta de Extremadura han firmado un acuerdo para la subida salarial al personal sanitario, docente y de Administración general (funcionarios y laborales) para el año 2005.

La subida salarial es de un 2% de subida en todos los conceptos retributivos y un 0,74% en el complemento de destino y a cobrar en las pagas extraordinarias.

Lo acordado en Extremadura supone añadir un 0,5% de subida lineal igual para todos los trabajadores independientemente de su grupo profesional a cobrar en el complemento que se designe. Además, se crea un fondo de un 0,3% sobre el total de la masa salarial, para negociar su reparto en cada uno de los tres sectores.

JORNADAS

Comenzó el debate educativo en Extremadura

CON EL LEMA "Por un compromiso social y político por la educación" se celebraron en Mérida los días 22 y 24 de noviembre unas jornadas de debate organizadas por la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Extremadura.

Los objetivos de estas jornadas fueron promover el debate educativo en la región; recoger las distintas propuestas de instancias políticas, sectores de la comunidad educativa y de la Administración; presentar las propuestas de CC.OO. en una doble vertiente: política educativa y condiciones laborales y profesionales de los trabajadores de la enseñanza.

PAÍS VALENCIÀ

ENSEÑANZA CONCERTADA

Firma del acuerdo salarial para 2004

El 14 de octubre los cinco sindicatos de enseñanza del País Valencià firmaron con las patronales Educación y Gestión y CECE el acuerdo salarial para 2004, que supone incrementos del 2% del salario, antigüedad y complementos de cargo para todo el profesorado de niveles concertados

A ESTOS incrementos hay que añadir los siguientes complementos autonómicos:

Educación Infantil, Primaria y Especial integrado	283,66 euros mensuales
Maestros de primer ciclo de ESO	372,94 euros mensuales
Licenciados de primer ciclo de ESO	540,48 euros mensuales
2º ciclo de ESO, Bachillerato y ciclos formativos	304,62 euros mensuales

A estas cantidades hay que añadir unos atrasos de 179,96 euros para los maestros y 221,63 para los licenciados, en una sola cantidad, que responden al 20% del complemento de destino de los funcionarios correspondiente a 2003, fruto de las negociaciones que CC.OO. llevó a cabo en la Mesa General de Función Pública y que no se abonó en ese año. Y queda pendiente para 2005 el abono de los 300 euros que negociamos en la Mesa de Enseñanza Pública para 2004.

Para el personal complementario de Educación Especial los complementos son:

Logopeda	283,66 euros mensuales
Fisioterapeuta	209,47 euros mensuales
Educador	168,72 euros mensuales
Cuidador	443,47 euros mensuales

Para este personal quedan pendientes de abono para 2005 los atrasos de 2003 y 2004 de 231,96 euros (educador y cuidador) y 317,26 euros (fisioterapeuta), que la Consellería no incluyó por error en los módulos de este año.

Para el personal de Administración y Servicios, el complemento pasa de 93,99 euros a 129,78, lo que supone un incremento del 38% del mismo, quedando pendiente el incremento salarial hasta que se negocie el convenio estatal.

ÁREA PÚBLICA

Concentración de delegados y delegadas del área pública

LAS FEDERACIONES de Sanidad, Administración Pública y Enseñanza de CC.OO., que conforman el Área Pública del sindicato, han convocado movilizaciones para conseguir una negociación que conduzca a un acuerdo amplio con respecto a las retribuciones y el resto de condiciones laborales de los más de 170.000 empleados y empleadas públicos dependientes de la Generalitat Valenciana.

Éste acuerdo de concertación debe incluir la recuperación del poder adquisitivo y establecimiento de una cláusula de revisión salarial; reducción de la temporalidad en la ocupación pública hasta llegar al 4% como máximo; la dotación de un fondo de pensiones del 1,1% de la masa salarial; la implantación de una política de prevención en materia de salud laboral y constitución de los Servicios de Prevención; y la extensión de la formación, de la promoción y de la carrera profesional.

Huelga en los centros dependientes de Bienestar Social

EN MARZO pasado la Consellería de Bienestar Social se comprometió a homologar en un plazo de tres años a los trabajadores de los centros de atención a discapacitados y enfermos mentales subvencionados por esa Consellería con los de los centros públicos. Sin embargo, ante la perspectiva de que los Presupuestos no incluyan las cantidades necesarias para cumplir la parte de homologación correspondiente a 2005, CC.OO. y UGT convocó una huelga para el día 22 en estos centros.

MURCIA

EMPLEADOS PÚBLICOS

Suscrito el Acuerdo salarial y de mejoras de condiciones laborales

EL ACUERDO salarial y de mejoras de condiciones laborales firmado con la Administración regional y CC.OO. y el resto de los sindicatos representados en la Mesa General, con la excepción de UGT, supondrá una subida salarial del 3,5% para el año 2005,3,6% para 2006 y el 3,75% para 2007. Además, una cláusula garantiza subidas adicionales en caso de que las subidas establecidas por los Presupuestos Generales del Estado superen estas cantidades.

Las mejoras de las condiciones de trabajo contemplan el compromiso de reducir al 7% la tasa de temporalidad en toda la Administración regional, un aumento de las vacaciones en función de la antigüedad, cuya aplicación en el sector de enseñanza tendrá que abordarse; apertura de la negociación sobre la reducción de jornada laboral a 35 horas, establecimiento de un Plan de Pensiones para todos los empleados públicos, incremento del fondo de Acción Social al 1% de la masa salarial y la mejora del sistema de permisos y licencias.

El Acuerdo incluye una cláusula según la cual en el caso de que en el periodo de vigencia del mismo cambiasen las circunstancias económicas en la región, los sindicatos firmantes pueden plantear a la Administración otras reivindicaciones.

Preacuerdo en Educación Permanente de Adultos

LOS PROFESORES de Educación Permanente de Adultos pasarán a depender de la Consejería de Educación, que subrogará los contratos que éstos tenían firmados con los ayuntamientos. De esta manera, la Educación Permanente de Adultos obtiene el reconocimiento por parte de Educación. Esta situación ha sido posible merced al empeño de CC.OO., que se ha movido tanto desde la Federación de Enseñanza como desde la Unión Regional, que ha asumido el peso de la negociación a nivel de Administración autonómica.

El profesorado de adultos ya contaba con contratos de carácter indefinido sujetos a programa, que ahora asumirá Educación con carácter indefinido ordinario, desapareciendo así las causas objetivas de despido que producían intranquilidad en el profesorado.

Un Estatuto básico para todos

Quienes venimos proclamando la necesidad de un Estatuto del Profesorado, nos sentimos ilusionados por que el Gobierno negocie con los representantes del profesorado y con las 17 comunidades autónomas la norma legal "que regule el conjunto de derechos y deberes de los profesores, defina los perfiles profesionales adecuados para el servicio público educativo y establezca los compromisos que se contraen y las condiciones en las que se desempeña la profesión"

Manuel Rodríguez Martín
Abogado

ESTAS negociaciones se producirán después de dos intentos políticos fallidos en el año 1986 (recuérdese el Documento de Bases para la elaboración del Estatuto del profesorado, realizado por una comisión de expertos nombrados por el entonces ministro de Educación del Gobierno socialista, José María Maravall) y en 1998, año en que se iniciaron las negociaciones para la elaboración del Estatuto docente a partir del Estatuto básico de la función pública, (ambos olvidados en los archivos oficiales).

Este deseo, que responde a un compromiso electoral del Partido Socialista, se concreta expresamente en el documento "Una educación de calidad para todos y entre todos. Propuestas para el debate", que recientemente ha hecho público la ministra de Educación y Ciencia, María Jesús San Segundo.

Falta por ver ahora que esta iniciativa tan trascendente para la mejora de la calidad de la enseñanza alcance resultados concretos y prácticos y así se restablezca la confianza del profesorado en la Administración.

A nadie se le puede ocultar la importancia de carácter político que esta cuestión puede tener para el futuro, máxime cuando en la regulación del Estatuto deben arbitrarse todo tipo de relaciones de coordinación a través de las cuales el MEC y Consejería de

Educación, armonicen sus actuaciones respectivas en la búsqueda de objetivos y metas compartidas. Un desarrollo anárquico crearía un auténtico laberinto y rompería los esquemas propios de los cuerpos docentes estatales.

El Estatuto del Profesorado debe ser de ámbito estatal, marco de referencia y de carácter general que posibilite y concilie estas dos exigencias: el desarrollo de las peculiaridades regionales y la afirmación de la identidad estatal. De esa forma la idea esencial de unidad en la diversidad, reforzada por el principio de solidaridad entre lo diverso como fomento y garantía de la unidad que se explicita desde diversas ópticas a lo largo del texto constitucional, evitaría multitud de situaciones conflictivas y litigio interminables.

Todo esfuerzo en lograr una auténtica y real coordinación con las comunidades autónomas en este sentido, supondría un paso muy positivo. No obstante, cualquier tipo de reflexión sobre la oportunidad y urgencia de abordar esta cuestión pasa por:

A) Determinar su rango normativo y autonomía funcional

En el documento del Ministerio de Educación y Ciencia al que me referí anteriormente, una de las propuestas, concretamente, la 11.2, es la que se refiere a la necesidad de abordar la elaboración de un Estatuto de la función pública docente, pero no se precisa si éste será regulado como un capítulo dentro de la ley orgánica que modifique la LOCE o si, por el contrario, su configuración jurídica se efectuará de una forma autónoma e independiente. De optarse por esta fórmula, inmediatamente surgen varias incógnitas: ¿qué rango jurídico tendrá la norma?, ¿ley orgánica, que jurídicamente sería viable constitucionalmente al desarrollar derechos fundamentales de los funcionarios docentes?, ¿ley ordinaria señalando expresamente aquellos aspectos que se consideran básicos y, en consecuencia de aplicación en todo el Estado? ¿O se optaría por una ley marco del profesorado público, lo que obligaría a las comunidades autónomas a promulgar sus propios estatutos para adecuarlos a la ley marco?.

En mi modesta opinión, y para evitar problemas que se derivarían de la interpretación y aplicación abusiva de una ley marco por parte de alguna comunidad autónoma, una norma de estas características, cuya finalidad esencial sería la regulación de los derechos, deberes y otras cuestiones que por su naturaleza son comunes para todos los funcionarios que integran los cuerpos docentes estatales (movilidad, régimen retributivo, jubilación, régimen disciplinario, etc.), debería concretarse en una ley de obligado cumplimiento para todos los poderes públicos que evite interpretaciones unilaterales derivadas de los caprichos o veleidades de los políticos.

> **Lo importante es que el debate no se interrumpa debido a posturas maximalistas o intransigentes, obligando a aparcarlo en el baúl de los recuerdos**

B) Voluntad política para ponerse de acuerdo en lo que debe ser común para todos los cuerpos docentes sin que primen intereses partidistas o regionalistas

Teniendo en cuenta que el proceso autonómico es imparable, después de veinticinco años de promulgada la Carta Magna y puestos en marcha los mecanismos jurídicos necesarios para evitarlo, en algunos aspectos prevalece la sensación de que en el Estado español coexisten diecisiete situaciones diferentes de profesores, como diecisiete son los sistemas educativos. Aparte del riesgo político que ello supone, las consecuencias las sufren los docentes, fundamentalmente, cuando se ven obligados a cambiar de una comunidad a otra y se concretan en daños morales, profesionales y económicos. Daños que, por otra parte, tienen su origen en el incumplimiento de la legislación, considerada básica por imperativo constitucional. Este comportamiento, y la complicidad de los distintos gobiernos que han asumido las responsabilidades políticas desde la promulgación de la Ley de leyes, son los culpables de la incierta situación en la que vive el profesorado. Y pueden continuar e incrementarse los problemas si no existe voluntad política de pactar responsablemente aquellas cuestiones que deben ser comunes para todos los funcionarios que integran los cuerpos docentes estatales. Esto evitaría que continúen violentándose flagrantemente los derechos básicos de los funcionarios docentes, que tienen su reflejo legal en los artículos 103.3 y 149.1.18ª de la Constitución, transitoriamente desarrollados en la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, con las modificaciones legales correspondientes sin olvidarse de los que implícitamente contienen la LOGSE y LOCE, respectivamente.

La citada Ley 30/1984, incluye en su artículo uno, apartado 3, referencia expresa a numerosos preceptos de su articulado que, por su naturaleza, al

Prudencia y racionalidad en las negociaciones

LA PRUDENCIA y la racionalidad deben estar presentes en todas las negociaciones del Estatuto docente. Si existen discrepancias muy fundamentadas, nada mejor que analizarlas con rigor hasta alcanzar un acuerdo que satisfaga a todos. Además, sería conveniente que las propuestas finales no sean el producto del corporativismo de unos o de determinados intereses regionalistas, porque entendemos que todos los docentes tienen legítimo derecho a disponer de un Estatuto que, por una parte, dignifique su profesión y, por otra, que de su aplicación en cualquiera de las 17 comunidades autónomas no se deriven tratos discriminatorios flagrantes. Nadie que ejerza su profesión docente en cualquier centro público de los miles que existen en todo el territorio del Estado debe disfrutar de unos privilegios que resulten lesivos para otros compañeros que ejercen idéntica actividad.

considerarse bases del régimen estatutario de los funcionarios públicos son de aplicación al personal de todas las administraciones públicas. Dicho precepto, como igualmente el contenido de su disposición adicional decimoquinta, desde el punto de vista puramente formal y material, ha venido aplicándose regularmente desde su entrada en vigor con mejor o peor fortuna en todo el Estado español. Y esto es así porque, aunque es cierto que algunos de los derechos considerados básicos se han respetado escrupulosamente y por igual a todos los cuerpos nacionales, otros, también básicos, no han tenido la misma fortuna, generándose situaciones discriminatorias (recuérdense las diferencias flagrantes en las retribuciones complementarias o en las indemnizaciones por la jubilación LOGSE, etc.) sin ninguna justificación razonable. Es necesario evitar este tipo de situaciones para ahorrarnos posibles crispaciones.

A tenor del contenido de la propuesta 11.2 del documento "Una educación de calidad para todos y entre todos", ¿serán capaces las administraciones públicas de pactar fórmulas homogéneas que garanticen la igualdad de los docentes en aquellos aspectos que se consideren básicos de su régimen estatutario, evitando que primen los intereses regionales sobre los que, por imperativo de la Constitución, deben ser comunes para todo el profesorado de niveles anteriores a la universidad?. Hasta que no se inicien las negociaciones y concluyan los trabajos con un primer borrador, difícilmente se podrá responder a esta pregunta.

En cualquier caso, resulta positivo que el Gobierno haya previsto un proceso de debate. Lo importante es que éste no se interrumpa debido a posturas maximalistas o intransigentes, obligando a aparcarlo en el baúl de los recuerdos, como ya sucedió con los proyectos de Estatuto de 1986 y 1998.

El intento de elaborar un Estatuto Básico de la Función Pública Docente adaptado a las circunstancias actuales (culminado en el año 2000 el proceso de transferencias, cada una de las diecisiete comunidades tiene plena competencia para desarrollar sus políticas educativas, de acuerdo con sus necesidades territoriales) y a las exigencias de un sistema educativo moderno y de calidad, no es una tarea fácil. Tampoco se puede pretender que las propuestas finales, cualesquiera que sean, estén cargadas de razón como para mantenerlas inalterables.

Se trata, en definitiva, de un reto donde es necesario mantener el equilibrio y la coherencia y, por tanto, se infiere como razonable que cada Administración defienda a capa y espada y hasta el límite de lo permitido constitucionalmente sus competencias en relación con el profesorado, pues es necesario recordar, y esto debe estar presente en todos los intercambios de opiniones y reflexiones, que la Constitución reconoce competencias en materia educativa tanto al Estado, como a las comunidades autónomas.

Analizando el artículo 27 de la Carta Magna se observa que en los apartados tres, cinco, ocho y nueve se menciona a los poderes públicos como garantes de los principios básicos del derecho a la educación y como titulares indiscutibles de una serie de competencias en la materia. De ello se infiere, por su palmaria realidad, que al existir constitucionalmente un reconocimiento de competencias compartidas en materia educativa, que se han concretado además en sus estatutos, en los reales decretos de transferencias y en las leyes orgánicas que se han promulgado en desarrollo precisamente del citado artículo 27 (LODE, LOGSE, LOPEG Y LOCE), todo ello debe tenerse muy en cuenta para intentar mantener un equilibrio que no sea frustrante ni para el Gobierno ni para las comunidades autónomas. Mantener la unidad de aquellos elementos básicos y fundamentales, debe ser el objeto prioritario en la discusión política, pero sin olvidar peculiaridades que deben respetarse para no herir razonables sensibilidades históricas.

Así pues, y, sin perjuicio de lo señalado anteriormente, es absolutamente necesario que cuando llegue el momento crucial de cerrar con todas las fuerzas políticas y sociales el contenido normativo del futuro Estatuto del profesorado se tengan presentes escrupulosamente los artículos citados de la Carta Magna, que son los que de una forma expresa reservan al Estado competencias exclusivas sobre la materia objeto de la presente colaboración.

> **Sería conveniente que las propuestas finales no sean el producto del corporativismo de unos o de determinados intereses regionalistas**

C) La norma jurídica que regule el Estatuto del profesorado debe citar expresamente los controles que tendrá que aplicar el Estado para garantizar el mantenimiento de los derechos y deberes básicos y comunes en todo el territorio español

Constitucionalmente el Estado tiene instrumentos más que suficientes para intentar mantener la unidad del conjunto y la solidaridad entre las partes cuando se trata de regular la normativa básica que se reserva el Estado, pero entendemos que, a modo de recordatorio y ante la posibilidad de incumplimiento por parte de alguna comunidad autónoma, debería contemplarse entre sus disposiciones finales los diferentes mecanismos de control para resolver los conflictos que puedan surgir y así evitar, por una parte, que frecuentemente haya que plantear litigios ante el Tribunal Constitucional y, por otra, intentando que el modelo autonómico pueda funcionar con justicia y equidad, sin que el Estatuto docente desborde los límites legales impuestos por la propia Constitución a todos los poderes públicos, es decir, Estado y comunidades autónomas.

Estamos ante un hecho legal histórico y quisiéramos creer que en esta ocasión se va en serio. Si el Estatuto básico de la función pública docente se promulga en la presente legislatura será una noticia excelentemente recibida por toda la comunidad educativa y repercutirá de una forma muy positiva en la mejora de la calidad de la enseñanza.

Promoción profesional de los docentes de la enseñanza pública

El último informe de la OCDE sobre las retribuciones de los docentes en el mundo destaca que, si bien las retribuciones iniciales del profesorado español están por delante de la media de los países de la OCDE, no ocurre lo mismo con las retribuciones del profesorado al final de su carrera profesional

Manuel Roldán
Profesor de IES

ESTE HECHO se explica porque nuestras retribuciones crecen menos con los años de servicio que en otros países, especialmente los europeos, o, lo que es lo mismo, en España se premia menos la antigüedad y la permanencia en el servicio, y allí se valora más la experiencia docente.

Esto es debido a la ausencia en España de un sistema de promoción profesional efectivo, ligado a la valoración de la práctica docente y laboral, con consecuencias retributivas, como existe en los países europeos vecinos.

Por ello, y al amparo de la discusión que el MEC ha abierto sobre la reforma educativa y su compromiso de negociar un Estatuto docente, sería el momento de plantearnos en el sindicato y desde el sindicato el debate de la promoción profesional de los docentes de la enseñanza pública.

Los debates de los años 80 dejaron claro algunos de los puntos sobre los que no podía construirse la llamada entonces "carrera docente". La promoción profesional, por lo tanto, no debe suponer la jerarquización del colectivo docente; el hecho de alcanzar unos determinados grados profesionales no debe de suponer tener "más poder" o más posibilidades para acceder a los puestos de dirección, etc.

En primer lugar, la promoción del profesorado ha de poder hacerse en su propio puesto de trabajo y en el mismo cuerpo al que pertenezca. Debería poderse alcanzar el mayor nivel o grado en todos los cuerpos y puestos de trabajo. Las plantillas de los centros no estarían en función de los grados o niveles alcanzados por el personal. En un mismo centro podrían coincidir varios docentes con los grados máximos y en otros centros no (como ocurre hasta ahora con los catedráticos en los IES).

Por supuesto que también sería posible la promoción entre los distintos cuerpos docentes. Especial atención habría que poner en conseguir una promoción efectiva a la docencia universitaria, a pesar de las barreras corporativas amparadas en la autonomía universitaria.

Ha de ser flexible. No todos tendríamos que ir al mismo ritmo, porque no todos tenemos los mismo intereses ni estamos dispuestos a tener la misma dedicación. Unos podrían alcanzar un determinado nivel en unos años y otros podrían tardar más en alcanzar el mismo. O llegados a un determinado nivel no quieran seguir promocionándose.

La promoción ha de estar ligada fundamentalmente a la práctica docente diaria y valorar fundamentalmente el trabajo que se realice día a día en el aula y en el centro, aunque también tenga en cuenta la formación en su sentido más amplio, siempre que no sea academicista.

Y la promoción ha de tener unos efectos retributivos que supongan la homologación de nuestras retribuciones a las de los países más avanzados de nuestro entorno.

La promoción del profesorado ha de poder hacerse en su propio puesto de trabajo y en el mismo cuerpo al que pertenezca

El problema de la valoración del trabajo docente

EL PROBLEMA más complejo (y la clave del proceso) es la valoración objetiva del trabajo desarrollado por los docentes. Y es que, además de la dificultad intrínseca del problema, existe el temor derivado de la sospecha de quiénes valoren nuestro trabajo. En este punto tenemos que exigirle al sindicato la definición de unos criterios y procedimientos claros y transparentes, que hagan que esa valoración sea lo más objetiva posible. Aunque hay que decir que en otros países la evaluación del trabajo docente funciona aceptablemente y no genera especiales problemas. En todo caso siempre debe de estar abierta la posibilidad de la reclamación jurisdiccional.

Pero el miedo es libre. Los más veteranos todavía hoy recordamos que algunos (los de siempre) anunciaron la jerarquización del profesorado por la introducción de los sexenios y es claro que no ha sucedido así.

Carmen Perona
Gabinete Jurídico FECC.OO.

Una visión jurídica del Estatuto docente

Cuando los ciudadanos refrendaron la Constitución Española (CE) el 6 de diciembre de 1978 estaban lanzando un mensaje claro a los poderes públicos. La educación se consagraba como un derecho fundamental, en el contenido expreso de su artículo 27: "Todos tienen el derecho a la educación". Estos poderes tenían y tienen el mandato programático-constitucional de organizar la tutela de este derecho a la educación

LA CONSTITUCIÓN de 1978 es el texto de nuestro constitucionalismo histórico que contiene mayor número de referencias expresas al concepto de funcionario y al propio sistema de Función Pública. En efecto, por un lado, el artículo 103.1 define la Administración pública como una organización que sirve con objetividad a los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios rectores de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho. Por otro lado, el artículo 103.3 establece mandatos precisos relacionados con el acceso a la función pública, según principios de mérito y capacidad, con las peculiaridades del derecho a la sindicación de los funcionarios, su sistema de incompatibilidades y las garantías de imparcialidad en el ejercicio de sus funciones. Por último, el artículo 149.1.18 establece la competencia exclusiva del Estado para dictar las bases del régimen estatutario de los funcionarios.

El Estatuto docente debería tener como objetivo definir la relación de empleo de los funcionarios públicos dentro del marco constitucional (artículo 103.3 CE) y servir de elemento de estructuración normativa del Estado autonómico (artículo 149.1.18 CE). A su vez el Estatuto constituye la pieza clave para la modernización del sector público educativo.

Las necesidades actuales de las administraciones educativas y de los docentes no caben en el modelo actual de función pública. Se trata de un desajuste que no tiene solución dentro del vigente marco normativo. A mi juicio se necesitan coordinadas nuevas.

El MEC se ha convertido en una Administración más pequeña pero fundamentalmente se ha transformado en una Administración distinta. Sus funciones más típicas son de orden estratégico, de integración de ámbitos descentralizados y supranacionales, de construcción de políticas básicas y de marcos reguladores. A las comunidades autónomas les corresponde la elaboración de las políticas educativas ajustadas a sus espacios territoriales y sociales dentro de sus ámbitos competenciales, y con carácter horizontal y común.

El modelo actual no sirve para un Estado autonómico profundamente descentralizado y diversificado funcionalmente, por ello el Estatuto docente resulta imprescindible para conseguir al menos estos objetivos:

- Regular el código de derechos y deberes de los funcionarios docentes.
- Adaptar el modelo de función pública docente a la estructura del Estado autonómico.
- Evitar la dispersión normativa que se aplica a los empleados públicos docentes.
- Establecer las líneas generales del desarrollo profesional docente, de manera que los empleados públicos docentes perciban la progresividad de su andadura profesional y

la importancia de la misma en la calidad del servicio educativa en el que se inscribe.

- Posibilitar políticas de recursos humanos que sirvan a las demandas actuales de la comunidad educativa.

La regulación de los derechos y obligaciones de los funcionarios docentes está fragmentada en distintos textos legales y carece de la sistemática amplitud que exigiría una materia tan esencial para la función pública docente. El marco general sigue aún regulado por el texto articulado de 1964 y por la Ley de Medidas (Ley 30/84, de 2 de agosto).

La normativa actual no recoge un tratamiento específico y sistemático de los principios y valores constitucionales que deben informar el código estatutario y la ordenación de la función pública docente. Su plasmación se produce de forma indirecta a la regulación de determinadas materias (régimen disciplinario, situaciones administrativas, régimen de incompatibilidades o sistema de representación, participación y negociación colectiva).

La Constitución proyecta hoy, en principio, una imagen de relativa claridad en el deslinde de los campos respectivos de la competencia legislativa general y autonómica. Como revela un examen más atento, esta imagen dista de responder a la realidad de las cosas, pues en modo alguno se ha alcanzado el trazado de un cuadro competencial suficientemente preciso. Tenemos que acudir a la doctrina del Tribunal Constitucional que data de 1987 donde establece de manera taxativa la competencia estatal respecto al funcionario docente:

- Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.
- Condiciones de promoción en la carrera funcionarial docente.
- Situaciones posibles a lo largo de la carrera docente.
- Derechos y deberes.
- Responsabilidades del funcionario docente.
- Régimen disciplinario.
- Creación e integración, en su caso, de cuerpos y escalas.
- Provisión de puestos de trabajo.
- Movilidad de los funcionarios docentes.
- Retribuciones básicas.
- Reordenación de cuerpos y escalas.
- Salud laboral.
- Valoración de la carrera docente.

Respecto a la normativa educativa, tan dispersa en las leyes orgánicas LODE, LOGSE, LOPEG y LOCE, que forma un laberinto legislativo en el que los estudiosos del derecho tenemos que ir de una disposición derogatoria a otra, de una disposición adicional a una transitoria para saber si se aplica una u otra ley, o de un artículo a otro, veremos qué se regula desde la Administración central y desde las respectivas administraciones educativas.

Así, es competencia estatal la estructura propia del sistema educativo, lo que son las enseñanzas comunes, las titulaciones, el acceso a la dirección, las normas básicas sobre conciertos educativos, los requisitos mínimos de los centros, la Alta Inspección y el mínimo de días lectivos.

Las comunidades autónoma tienen competencia sobre las retribuciones complementarias, el régimen de sanciones, la admisión de alumnos, las subvenciones a los centros concertados y todas aquellas materias que no competen al Estado, y que, aunque lo sean, pueden desarrollar la regulación básica de éste.

Si se hace memoria, en 1998 desde CC.OO. iniciamos la negociación del Estatuto docente a la vez que negociábamos el Estatuto Básico de la Función Pública, actualmente aparcado en algún archivo del Parlamento. Entonces la situación era distinta, pues se negociaba el Estatuto docente con una base normativa que era el Estatuto Básico.

Ahora negociaremos un Estatuto docente sin contradecir la normativa de la función pública, pero desarrollando o ampliando todas aquellas materias que se adecuen a la función docente y a las peculiaridades del sector. Y tenemos un antecedente: el Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

De todos los puntos, el mayor logro sería disponer de una regulación expresa de la negociación colectiva de los docentes, donde la perversión del Gobierno no pueda incumplir los acuerdos o pactos firmados con las organizaciones sindicales, y donde las administraciones educativas estén obligadas a cumplir todos y cada uno de los contratos a los que se comprometan con los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza. Donde se considere al empleado público docente, a los efectos de negociación colectiva, como un todo homogéneo, pudiendo así establecer con carácter general los derechos básicos del empleo público en cualquiera de las administraciones educativas.

La regulación de las condiciones de trabajo debe basarse en el acuerdo de voluntades entre la Administración (las administraciones) y los sindicatos representativos en cada ámbito, existiendo la imperiosa necesidad de articular jurídicamente los efectos de los acuerdos y las consecuencias jurídicas de sus incumplimientos, causas de revisión, resoluciones y demás vicisitudes que pueda tener todo acuerdo de voluntades.

Contenido del Estatuto docente

1. Personal que integra la función pública docente
2. Derechos y deberes
   2.1 Derechos individuales
   2.2. Derechos colectivos
3. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario docente.
4. Provisión de plazas.
5. Movilidad.
6. Carrera profesional.
7. Retribuciones.
   7.1 Básicas.
   7.2 Complementarias.
8. Jornada, permisos y licencias.
9. Situaciones del personal docente.
10. Régimen disciplinario.
11. Incompatibilidades.
12. Representación, participación y negociación colectiva.
13. Solución extrajudicial de los conflictos colectivos. Mediación y arbitraje.

Miguel Recio Muñiz
Gabinete de Estudios FE CC.OO.

Los presupuestos de educación del MEC para 2005

El proyecto de Presupuestos Generales del Estado (PGE), y concretamente el presupuesto de educación del MEC para 2005, es singular tanto por ser el primero que elabora el reciente Gobierno socialista, como por situarse en lo que quiere ser un nuevo marco educativo, pero también en un contexto económico con más dificultades

LA POLÍTICA presupuestaria para el 2005 trata de reorientar las prioridades de gasto, en un marco de decisiones relativamente estrecho. La vigencia de la Ley de estabilidad presupuestaria, la ausencia de modificaciones en la política fiscal y los compromisos económicos - tanto anteriores (modelo de financiación autonómica, que termina -pero incluye- en 2005), como más recientes (financiación de la sanidad) fijan un marco de actuación relativamente limitado.

La Confederación Sindical de CC.OO. ha calificado el proyecto de PGE de insuficientes y de transición, si bien se esperan otras cifras en el resto de legislatura. Se parte de un acuerdo Gobierno-sindicatos-patronal, firmado en julio pasado, en el que nos basaremos para pedir que los presupuestos contengan las partidas que permitan un nuevo ciclo de crecimiento económico, ya que el anterior, basado en la diferencia salarial y en la temporalidad y precariedad del puesto de trabajo (diferencial en los costes laborales) está agotado.

El nuevo ciclo debe fundarse en la mejora de la cualificación de los trabajadores y de su desarrollo personal y, derivado de ello, su mayor productividad y competitividad y, así, afrontar los actuales retos: corregir desequilibrios (balanza exterior, tecnológica...), incorporar a inmigrantes, incrementar la tasa de actividad de mujeres, reducir la de paro de éstas y de los jóvenes, etc.

Lo cierto es que este presupuesto es, al menos en las muy grandes cifras, muy similar a los últimos: se prevé un PIB de 841 mil millones de euros, lo que supone un incremento del 6,3% respecto del de 2004, un paro del 10,8%, un incremento de los ingresos del 6,4%, y un incremento de los Servicios Públicos Básicos (pensiones, desempleo...) del 6,2%.

Estos presupuestos son los previos a la elaboración de una nueva ley educativa, para cuyo debate el MEC ha planteado una propuesta en la que compromete una memoria económica

Gasto para becas

El gasto público educativo se realiza, en su inmensa mayoría, por las comunidades autónomas, que son quienes tienen las plenas competencias educativas. El MEC gasta una mínima parte (poco más del 5%). De ahí su importancia relativa; pero esta escasa entidad en lo cuantitativo se ve compensada por la importancia de sus partidas: becas (básicas para la igualdad de oportunidades) y fondos de compensación (para las desigualdades territoriales). Estas dos funciones deben situarse en el contexto de la situación en la que dejó el PP la evolución de estos parámetros.

Con respecto al gasto en becas hay que decir que sólo en el curso pasado se volvieron a alcanzar los niveles de gasto real de 1996. En general, la política presupuestaria del PP en educación se apoyó en la falta de compromiso financiero en casi todos sus proyectos normativos, de programación y de proyectos de mejora de la educación que obligaran a un esfuerzo económico a las administraciones educativas.

Desde este punto de vista estos presupuestos pueden valorarse positivamente, pero de forma muy matizada. Esta valoración se debe no tanto al

incremento de sus partidas (un 92%), que es demasiado tímido para abordar los problemas financieros dependientes del MEC, cuanto a los compromisos presupuestarios que se incluyen en el mismo y de los que se afirma que se desarrollarán a lo largo de la legislatura.

En efecto, el Gobierno, asumiendo en parte sus responsabilidades en el marco de una programación general de la enseñanza (artículo 27.5 de la Constitución), ha planteado que afrontará un incremento de las becas hasta llegar al 40% de becarios entre los alumnos universitarios (hubo una subida en mayo 2004 y para 2005 el programa de becas y ayudas sube el 10%); que va a implantar, experimentalmente, las llamadas zonas de atención preferente y otros programas de atención a la diversidad (desdobles, refuerzos, tutoría de pares...) en varias comunidades autónomas, experimentación que afectaría sólo a 3.000 alumnos y que está dotada con sólo1,2 millones de euros -dentro del Programa de Educación Compensatoria-; y que va constituir la comisión de análisis de la financiación de las universidades públicas, desarrollando la Disposición Adicional 8ª de la LOU (si bien, ha congelado las transferencias a la UNED, sin consolidar el incremento extraordinario de 2004, imprescindible para mantener su gasto corriente).

Por otro lado, estos presupuestos son los previos a la elaboración de una nueva ley educativa, para cuyo debate el MEC ha planteado una propuesta en la que, a la vez que se hace autocrítica por la insuficiencia económica de la LOGSE, compromete una memoria económica; son también los presupuestos del acuerdo sobre empleados públicos, que la Federación trata de ampliar -con propuestas de enmiendas a los grupos parlamentarios- a los trabajadores de la concertada (profesores y PAS) y al complemento de residencia (Ceuta, Melilla...).

En cuanto a los fondos para la compensación interterritorial, vuelven a ser los grandes ausentes en el proyecto de Presupuestos. Sin embargo, las diferencias territoriales en el gasto por alumno, tal y como figuran en este cuadro, sí las justifican. Son diferencias históricas e importantes.

Gasto por alumno de pública y concertada, por CCAA

Ordenados según gasto por alumno en centros públicos

	Pública	Concertada	Con / Pub
País Vasco	5.515	3.095	56,1%
Navarra	4.336	2.971	68,5%
Asturias	3.704	2.597	70,1%
Aragón	3.558	2.261	63,5%
Galicia	3.496	2.313	66,2%
La Rioja	3.385	2.225	65,8%
Castilla y León	3.345	2.174	65,0%
Canarias	3.271	2.348	71,8%
Cantabria	3.218	2.580	80,2%
Balears (Illes)	3.015	2.195	72,8%
TOTAL	**2.973**	**2.260**	**76,0%**
Extremadura	2.921	2.137	73,2%
Madrid	2.918	2.058	70,5%
Comunidad Valenciana	2.886	2.332	80,8%
Castilla-La Mancha	2.879	2.126	73,8%
Cataluña	2.811	2.217	78,9%
Murcia	2.607	1.915	73,5%
Andalucía	2.412	1.963	81,4%

Fuente: Elaboración propia sobre datos MEC 2001 en euros. Se ha prorrateado el gasto de los diversos programas presupuestarios en función de la titularidad de los centros en donde se escolariza el alumnado.

FORMACIÓN SINDICAL

Curso de nuevos permanentes

Antonio García Orejana
Secretaría de Formación Sindial de FE CC.OO.

En la segunda quincena de octubre la Federación Estatal de Enseñanza de CC.OO. organizó dos cursos para los permanentes sindicales que se han incorporado a las tareas de acción sindical en el presente curso.

En ellos han participado treinta y nueve personas de once comunidades autónomas y de todos los sectores de la enseñanza. El importante número de nuevas personas que se incorporan a las tareas sindicales año tras año significa la necesaria renovación que se debe producir en las estructuras de toda organización y la importancia que en dicho proceso debe significar el compartir los conocimientos entre los que llegan y los que permanecen.

Estos cursos han servido para adquirir unos conocimientos sobre la organización de nuestro sindicato, la labor que debemos desempeñar para resolver los problemas de los trabajadores y el desarrollo de las estrategias más adecuadas tanto en el campo de la negociación como en el de la presión movilizadora. Unos conocimientos que tienen como objetivo final la de solucionar adecuadamente los problemas que se presenten a las personas que trabajan en la enseñanza. Al mismo tiempo han servido para reflexionar sobre los principios del sindicalismo de clase y la necesidad permanente de revitalizarlos.

Del curso realizado hay que destacar la ilusión de los participantes por un trabajo a pie de calle, en contacto continuo con las personas que se dedican a la enseñanza mediante la visita periódica a los centros de trabajo, desempeñando una actividad poco reconocida a veces, pero que es la esencia del sindicalismo y la base de nuestro modelo sindical. Un modelo basado en la participación, en el contacto directo con las personas y en los principios de solidaridad, de mejora de las condiciones de trabajo y de avanzar en una redistribución más justa de la riqueza incluida la de los conocimientos.

Prorrogado por un año el tercer Acuerdo de Formación Continua en las administraciones públicas

José Pineda
Secretario de Formación FE CC.OO.

EN LOS NUEVE años transcurridos desde que se aplicó el primer acuerdo la Federación de Enseñanza de CC.OO. se ha empleado a fondo a fin de desarrollar los diversos planes de formación que hemos venido presentando tanto en las administraciones públicas como en los diferentes colectivos del sector educativo de la privada. Se ha prorrogado un año más el tercer acuerdo para poder evaluar y negociar uno nuevo que nos sirva para los años venideros, a la luz del cambio político en el Gobierno estatal. Creemos que existen varios apartados que debemos de mejorar, como sería el relativo a la certificación y validación de la formación recibida por todas las administraciones públicas, en el cual continúa habiendo problemas.

Han sido muchos los miles de personas los que en este tiempo nos han validado con su participación para seguir programando y ejecutando nuestros planes formativos. Queremos animaros a seguir contando con nosotros para que podáis satisfacer vuestras demandas formativas. Nuestro objetivo fundamental es vuestra participación.

La finalidad de nuestros planes es contribuir a la mejora del funcionamiento de los servicios educativos y de la cualificación de los trabajadores y trabajadoras de los diferentes colectivos que conforman el sistema educativo. Trabajar por la calidad de nuestro modelo educativo como compensador de desigualdades es una tarea irrenunciable por nuestra parte, al tiempo que estemos preparados para responder a las exigencias de la realidad social.

Nuestros planes formativos están distribuidos por comunidades autónomas, haciéndose la oferta real desde éstas, en un Estado donde las competencias educativas han sido transferidas. Creemos que la mejor manera de impartir las acciones formativas es acercándonos a las necesidades de los territorios y de los centros de trabajo. Disponemos de recursos humanos en cada uno de ellos, coordinados a fin de mantener una estructura común que pueda incorporar las diferentes modalidades y novedades del mundo de la formación. Por ello es necesario que quien quiera participar en nuestras ofertas formativas se ponga en contacto con el sindicato de su provincia o comunidad.

Es voluntad nuestra favorecer la formación de los colectivos más necesitados de ella. Los ejes prioritarios de nuestra oferta los encaminamos, entre otros, hacia los siguientes aspectos: problemas derivados del desarrollo curricular, de la diversidad de nuestro alumnado, de la convivencia escolar, de la ESO, de la FP y las nuevas leyes universitarias. También abarcan la actualización científico-didáctica, la gestión de los centros y los equipos directivos, la salud laboral y la incorporación de las nuevas tecnologías de la información (TIC).

Debido a que la formación impartida hasta ahora ha contado no sólo con vuestra presencia, sino, además, con vuestra positiva valoración, iniciamos este periodo de negociación del IV Acuerdo con el ánimo de mejorar los aspectos deficitarios que hayamos podido detectar y promover un mayor acercamiento a los territorios implicando más a las comunidades autónomas en la gestión de la formación.

Teleformación
PARA LA ENSEÑANZA PRIVADA

La Federación de Enseñanza de CC.OO. ofrece la posibilidad de la realización de un curso de Formación Continua para todas las personas que trabajan en la enseñanza concertada, en la educación especial y en la enseñanza privada sin ningún tipo de subvención o concierto, a través de la modalidad de formación a distancia "teleformación".

El curso ofertado en esta modalidad es:

ORGANIZACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS

Si estas interesado en la realización del mismo puedes:
- Rellenar el modelo de solicitud que encontrarás en la página WEB www.fe.ccoo.es y enviarlo por correo electrónico a antoniogarcia@fe.ccoo.es
- Contactar con nuestra Federación a través de nuestros sindicatos provinciales.

La FP ante el debate educativo

Gregorio Marchán
Confederación Sindical de CC.OO.

EL 14 de octubre la ministra de Educación presentó al Pleno del Consejo General de Formación Profesional (CGFP) el documento de propuestas para el debate *Una educación de calidad para todos y entre todos.* Como ha venido haciendo en declaraciones públicas en otros foros, CC.OO. planteó su posición en torno a los elementos básicos que deben inspirar las iniciativas de mejora del sistema educativo, y por tanto también de la FP.

El anterior Gobierno del PP aprobó una Ley de Calidad frontalmente rechazada por nuestro sindicato, que no respondía en absoluto a los retos de nuestro sistema educativo que deben afrontarse con urgencia. Estos retos derivan de los importantes cambios sociales de la última década, pero derivan también de errores en la puesta en marcha de la anterior reforma (LOGSE) y de los efectos no esperados de la misma (asociados a la ampliación de la enseñanza obligatoria).

En este contexto, la iniciativa del actual Gobierno es más que pertinente en el fondo y en la forma, al plantear este debate desde la voluntad de diálogo y consenso con los distintos agentes interesados.

Coincidimos con el documento del Ministerio en la valoración de la calidad y la equidad como elementos indisociables en el marco de un modelo social comprometido con el derecho a la educación, derecho por el que en CC.OO. luchamos desde sus orígenes.

Entendemos que para evitar cualquier duda este compromiso debe expresarse en un importante incremento de la inversión. El objetivo, de acuerdo con la Estrategia de Lisboa, debe situarse en alcanzar la media europea en el 2010, es decir, el 5,5% del PIB (actualmente la inversión es del 4,9%). Y debe expresarse también en la orientación de esa inversión a la consolidación de la educación pública. Este incremento no será posible sin desarrollar los mecanismos adecuados, primero con las comunidades autónomas que gestionan la mayor parte de los presupuestos educativos, pero también desde el propio MEC, a través de los fondos de compensación.

Tanto desde la Federación de Enseñanza como desde la Confederación hemos ligado siempre el derecho a la educación, al compromiso, la implicación y participación de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza. Para hacer posible dicho compromiso de manera generalizada hay que resolver importantes aspectos ligados a la docencia, formación, profesionalidad, reconocimiento, etc.

En cada una de las etapas del sistema educativo conviven viejos problemas junto a nuevos desafíos: en la Educación Infantil, recuperar el carácter educativo de toda la etapa, con los recursos necesarios. En la Primaria, prevenir las dificultades de aprendizaje, para lo que se requiere innovación pedagógica, pero también profesorado de apoyo y especialmente fortalecer la orientación.

Por su parte, en la ESO se requiere un gran esfuerzo imaginativo, en todos los frentes, para no convertir uno de los mayores progresos de la reforma anterior en un lastre para los centros de secundaria. Hay que reformular los programas de Garantía Social, integrando la iniciación profesional en los centros y vinculando esta formación con cualificaciones de nivel 1.

En cuanto a la Formación Profesional, el documento plantea mantener y desarrollar la Ley de Cualificaciones y Formación Profesional aprobada en el 2002, con lo que CC.OO. no puede más que mostrarse de acuerdo, ya que en su momento valoramos que era un punto de partida necesario para resolver importantes cuestiones pendientes (actualización de la formación, reconocimiento de la formación que realizan los trabajadores y trabajadoras, tanto desempleados como ocupados, ampliación en el acceso, etc.).

Esta ley, cuyo objetivo es la integración de la formación profesional en torno a un Catálogo común de Cualificaciones, fue discutida en el Consejo General de la FP, órgano donde se encuentran representadas la administración educativa y la laboral, las comunidades autónomas y las organizaciones sindicales y empresariales.

Dado que la Formación Profesional es parte del sistema educativo, pero también del ámbito laboral, y que la Ley de Cualificaciones tiene un carácter básico cuyo desarrollo puede permitir concreciones diversas, entendemos que el CGFP es el órgano más adecuado para discutir los desarrollos pendientes: reconocimiento de la experiencia laboral, Centros Integrados y Centros de Referencia, elaboración del Catálogo, etc.

El concepto de aprendizaje permanente, que pretende hacerse operativo con algunos de los instrumentos establecidos en esta Ley, exige romper con las dinámicas autocentradas, abrir espacios de comunicación entre administraciones, estructuras, centros, empresas, etc.;en definitiva, poner todos los recursos a disposición de las necesidades y voluntad de mejora de los trabajadores.

Finalmente, hay que recordar que el modelo de educación de una sociedad responde a su modelo de desarrollo. Se trata de inspirarnos en aquellos países que se orientan por los principios de equidad y calidad que defendemos y que curiosamente presentan además los mejores resultados económicos. Según el último informe del Foro Económico Mundial, entre los países más competitivos se encuentran aquellos en que la inversión en educación es mayor (que son los que tienen mayores impuestos). Suecia, Finlandia y Dinamarca se sitúan en las primeras posiciones. España es el país número 23 en la lista. En este asunto, como en todos, no hay decisiones neutrales. Invertir más en educación es una necesidad si queremos asegurar un empleo de calidad en una sociedad cohesionada.

Concha Gómez
Acción Sindial FE CC.OO.

Los empleados públicos ya tienen plan de pensiones

El Acuerdo entre la Administración y los sindicatos CCOO.UGT y CSIF señala que la Administración General del Estado (AGE) destinará como aportación al Plan de Pensiones, en concepto de salario diferido, un 0,5% de la masa salarial para el personal incluido en su ámbito de aplicación

UNA VEZ cumplidos los plazos, el acuerdo de 13 de noviembre del 2002 se ve así materializado en lo que corresponde a este apartado.

La Comisión Promotora del Plan, tras cumplirse los plazos, las previsiones y las condiciones del acuerdo, decidió integrar el Plan en el fondo de pensiones BBVA Empleo Doce, quedando así constituido el Plan de pensiones del sistema de empleo para los empleados públicos dependientes de la AGE y organismos autónomos.

Con la formalización del Plan, CC.OO. ve cumplidas varias de sus aspiraciones, como es la continuación en la línea marcada por el Pacto de Toledo en cuanto a potenciar la previsión social complementaria, cuyo modelo se configura en el artículo 41 de la Constitución. También se complementan las pensiones de los empleados públicos hasta acercarlas al salario recibido en la nómina anterior a la Jubilación, tanto para Clases Pasivas como para Seguridad Social. Además se cumple con la normativa europea que se sirve de este instrumento como uno más de los que han de reforzar el modelo social europeo complementando y mejorando las Prestaciones de la Seguridad Social.

El Acuerdo trata de establecer un sistema voluntario y generalizable que, bajo el control de los partícipes que se adhieren al Plan, a través de sus representantes, los sindicatos, permita a todos ellos obtener un salario diferido a partir del porcentaje de la masa salarial que con carácter finalista se acuerde para cada año en la Mesa General de la Función Pública.

Con fecha 14 de octubre de 2004, el BOE publicó las especificaciones del Plan AGE y el acuerdo de la Comisión de Control sobre la incorporación de los empleados Públicos al Plan.

El pasado 30 de noviembre la Administración, como promotora del Plan, colocó en el Fondo 58 millones de euros, que se distribuyen entre los cuerpos y escalas de los partícipes de la siguiente manera:

APORTACIONES INDIVIDUALES POR GRUPO EN EUROS

GRUPOS	APORTACIONES EN EFECTIVO
A	125,81
B	106,78
C	79,59
D	65,08
E	59,42

Aportaciones por trienio. Valor unitario por trienio 5,72 euros. Además de estas aportaciones que hace la Administración, cada participe puede hacer aportaciones voluntarias.

La FE CC.OO. quiere resaltar la importancia y la urgencia de continuar por esta senda y para que tanto en las administraciones autonómicas como en las administraciones locales y en los ámbitos en que somos competentes, empecemos la negociación del Plan de Pensiones. Hay que recordar que el 0,5% de la masa salarial que la Ley de Presupuestos libera tiene carácter finalista. Es decir, que o se usa o se pierde.

También en los convenios que negociemos tendremos que introducir la cláusula que obliga a las empresas a exteriorizar sus compromisos por pensiones, (premios de jubilación u otros) de tal forma que estos vayan a un fondo constituido al efecto con alguna entidad financiera.

Una vez que hemos garantizado en la negociación colectiva el incremento salarial que mantiene el poder adquisitivo de los salarios, esta vía de exteriorización de recursos para las empresas y/o patronales y el 0,5% de masa salarial pactado con la administraciones, posibilita un incremento de salario diferido con menor coste para las patronales.

Por último, hay que resaltar que estos sistemas de empleo resultan más eficaces como fórmulas de ahorro previsión que los individuales y los asociados por, al menos, dos razones: los menores costes soportados que se derivan de la mayor capacidad negociadora de los agentes sociales, las menores comisiones de gestión, y la mayor actividad de los órganos de control, con presencia de los partícipes y promotores, respecto a los planes individuales.

Para CC.OO. no hay contradicción entre la existencia de un compacto, fuerte y duradero sistema de pensiones público y la previsión social complementaria como fórmula no inflacionista de incrementar salarios diferidos al momento de la jubilación bien para el partícipe o para sus beneficiarios.

La educación en el III Foro Social Europeo

BAJO EL LEMA "Otra Europa en otro Mundo" se celebró en Londres, entre los días 14 y 17 de octubre. el III Foro Social Europeo en el que participaron 20.000 personas. El Foro versó sobre seis temas principales: guerra y paz; democracia y derechos fundamentales; justicia social y solidaridad (contra la privatización –desregulación-, por los derechos sociales de los trabajadores y de las mujeres); globalización corporativa y justicia social; contra el racismo, la discriminación y la lucha por el derecho a la igualdad y a la diversidad; y crisis del medio ambiente y la sociedad sostenible.

En el campo de la educación se celebraron cinco seminarios: crisis en la enseñanza superior; globalización, educación y la Unión Europea; educación, un servicio público, no una mercancía; otra educación es posible (oposición y resistencia al neoliberalismo); y racismo y educación.

En los diversos seminarios se analizó la crisis de confianza entre los ciudadanos y las instituciones europeas y la liberalización de los servicios públicos.

Se puso de manifiesto que el impacto de la estrategia de Lisboa en torno a la formación y educación para la vida y el trabajo en la sociedad del conocimiento se desarrolla a diferentes niveles según los países.

Pero se evidenció una problemática común en Europa consistente en la reducción o el estancamiento de los gastos educativos por parte de los Gobiernos europeos, el aumento de la mercantilización de los servicios educativos a través de procesos de externalización y privatización con una clara filosofía de lógica empresarial. Todo ello generado por el proceso de mundialización que nos viene impuesto por las políticas liberales en las que estamos inmersos.

Se puso de manifiesto que numerosos gobiernos europeos se están mostrando favorables a la apertura de los servicios complementarios (comedor, transporte, actividades educativas...) al ámbito de las empresas privadas, apoyándose en la tesis de que la aplicación en lo público de las reglas de funcionamiento de lo privado es un factor determinante de eficacia.

Esta afirmación es contestada por todos los sindicatos y no hace más que sugerir la mercantilización de la educación cuando el enfoque debe realizarse en términos de derecho individual para la formación de individuos críticos.

Por otra parte, en los distintos seminarios se hizo evidente la respuesta afirmativa a la Constitución Europea, entendida como una contribución a la creación de un espacio social y democrático en Europa, así como impulso necesario para la reflexión y movilización común de los grandes temas (educación, protección social, servicios públicos...). Esta decisión es el resultado de un gran debate interno de casi todos los sindicatos.

En tanto que organización sindical mayoritaria, en la Federación de Enseñanza de CC.OO. tenemos una gran responsabilidad, por lo que debemos tomar iniciativas y plantear propuestas para combatir los procesos de destrucción de los sistemas públicos educativos. Con este motivo nos reuniremos en diciembre con los sindicatos de enseñanza de la región mediterránea para generar un frente común en defensa de los servicios públicos educativos en el ámbito europeo.

Lluvia de sangre

Víctor Pliego

***LA SANGRE** nos salpica desde las pantallas, empapa nuestra retina y nuestra mente. La crueldad y el realismo de las escenas de violencia han alcanzado cotas que hace pocos años eran inimaginables. Viejas películas, que en su momento parecían terribles, han quedado convertidas en modelos de pundonor y mojigatería. Nuestra tolerancia a la violencia se ha dilatado hasta disolver sus límites, hasta convertirse en sed de sangre.* La pasión de Cristo, *del ultraconservador Mel Gibson, se vende ahora en los kioscos. Su precisa reconstrucción de las torturas inflingidas por los romanos al rebelde promete cuarenta y cinco minutos añadidos de horrores detallados hasta el paroxismo.*

En Gangs of New York, *de Martin Scorsese, pudimos "disfrutar" de la violencia de antiguos delincuentes aficionados a trinchar sujetos humanos con habilidad de matarifes. Partiendo de una más noble inspiración,* Troya, *de Wolfgang Petersen, fue disculpa para mostrar cómo hombres musculosos y atléticos se inflingen golpes, tajos, estocadas y laceraciones con armas antiguas hasta su completa destrucción física. En los tres casos, la historia ha sido la disculpa para recrear la violencia humana con complaciente delectación y precisión quirúrgico-anatómica.*

Las tres películas han alcanzado gran éxito de taquilla. Puede que interesen al público por sus inteligentes diálogos, por su delicada emotividad, incluso por su contenido religioso, pero su atractivo reside, no nos engañemos, en la exhibición de sangre y brutalidad, en ese horror que en otros siglos llenaba los circos romanos hasta rebosar. ¿Qué significa este fenómeno? ¿Es acaso una catarsis liberadora a través del juego simbólico? ¿Una invitación a la violencia? ¿La preparación para la lucha total que se avecina? ¿Un augurio apocalíptico? No lo sé, pero no me gusta nada.

La escuela y la nueva ordenación del territorio

Jordi Planas, Joan Subirats, Clara Riba y Xavier Bonal

Editorial Octaedro-FIES. Precio: 9 euros

La escuela y la inserción en las nuevas áreas supranacionales y la escuela en España ante el desarrollo autonómico son las dos partes en que se divide este libro que aborda los desafíos de la educación en el ámbito de los territorios. Como no podía ser menos, los autores abordan el Espacio Europeo de Educación, que en la enseñanza anterior a la universidad se centra en el ejercicio de los derechos como ciudadano respecto a la educación y concretamente en los objetivos perfilados en la Cumbre de Lisboa de 2001 en la que la Unión Europea se marcó como meta convertirla en la economía más competitiva del mundo a través de los recursos humanos. El espacio europeo en enseñanza superior está definido en las importantes declaraciones de la Sorbona, en 1998, y de Bolonia, en 1999, y el comunicado de Praga, de 2001. En ellas se concretan los objetivos relativos a la movilidad de todos los estamentos universitarios, la integración de los titulados re un mercado laboral unificado y la consecución de la competitividad de la economía europea a nivel internacional.

En las conclusiones de la segunda parte del libro, referida a la situación española, se señala que la descentralización sólo tendrá sentido si los municipios obtienen una mayor capacidad de intervención en la escuela. Por ello se propone revitalizar los consejos escolares municipales y la presencia de un representante municipal en los consejos escolares de centros.

Por último, se argumenta que la descentralización debe establecer una relación territorial entre los centros y la Administración local que facilite la vinculación de los proyectos de centro con un proyecto educativo local.

Conversaciones con Piaget

Jean-Claude Bringuier. Traducción: Juana Bignozzi

Gedisa. Barcelona, 2004. Precio: 15,90 euros

Por fin se traducen las conversaciones fechadas en 1977 entre el prestigioso psicólogo, biólogo, filósofo y epistemólogo suizo Jean Piaget (1896-1980) y el periodista Jean-Claude Bringuier. En su diálogo con Piaget consigue con sus sutiles preguntas que nos acerquemos a las reflexiones más espontáneas y auténticas del sabio ginebrino, el psicólogo del conocimiento más importante y creativo del siglo XX.

Inteligencia moral

Michele Borba. Traducción: Mª Dolors Puertas

Ediciones Paidós. Barcelona, 2004. Precio: 20 euros

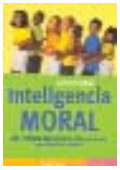

"Las siete virtyudes que los niños deben aprender para hacer lo correcto" es el subtítulo de esta obra en la que su autora, doctora en Pedagogía y maestra, presenta un nuevo modo de comprender y valorar a los hijos inspirándoles las siete virtudes que conforman la inteligencia moral: empatía, conciencia, autocontrol, respeto, bondad, tolerancia y justicia.

Guerrilleros de la libertad

Ángel Prieto

Editorial Oberón. Madrid, 2004. Precio: 17 euros

Este libro, que es una importante aportación a la recuperación de la memoria histórica de la historia moderna de España y concretamente de la época de la República y la guerra civil, cuenta el episodio del guerrillero "El Francés", Pedró José Marquino, quien en 1946, a los 33 años, fue víctima de una emboscada por la Guardia Civil cuando operaba como guerrillero resistente contra el franquismo victorioso.

Problemas sociales y trabajo social

G. Smale, G. Tuson y D. Statham

Editorial Morata. Precio: 21 euros

Los autores del libro describen el alcance de la práctica del trabajo social y cómo puede llevarse a cabo. Quieren dejar claro que éste tiene que ver con el desarrollo y no simplemente con facilitar ayuda como respuesta a una crisis coyuntural. Los trabajadores sociales desempeñan sus tareas en equipo con lo usuarios del servicio con el objetivo de "hacer más fiables la situación social, las familias y comunidades que viven en ella".

Manual de economía de la educación

Gérard Lassibille y María Lucía Navarro

Pirámide. Precio: 26 euros

En esta obra se desarrollan teorías y herramientas que utilizan los economistas para explicarlos aspectos internos y externos del fenómeno educativo. Tras analizar los efectos de la inversión en educación, se estudia el funcionamiento de los sistemas de enseñanza., abordando la producción de valores escolares y la eficiencia interna de los sectores educativos y examinando los gastos y costes de las actividades de enseñanza.

Jugar con la lógica

Mercedes Figuerola y Juan R. Alonso

Espasa. Precio: 6,70 euros

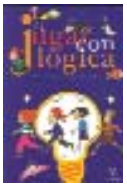

Cuatro personajes –Paloma, Blanca, Carlos y Óscar- se ponen a jugar con la lógica siguiendo su instinto y audacia para resolver todos los juegos y dibujos diseñados por sus autores. De este modo los niños se encuentran en estas páginas con trucos, adivinanzas, problemas para pensar un poco y enigmas recortables. Sólo se precisa atención e imaginación.

Planes de igualdad

LOS V Encuentros de mujeres sindicalistas de CC.OO. sobre las políticas de igualdad en el ámbito sindical e institucional, celebrados en octubre en Madrid, han tratado sobre la transversalidad de género en la política sindical, sobre medidas legislativas y planes de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito institucional, sobre la evaluación y resultados de las políticas de igualdad, sobre la estrategia de la Unión Europea en materia de igualdad y sobre los planes de igualdad de distintas organizaciones sectoriales y territoriales de CC.OO. (Programa, ponencias… en www.ccoo.es/sindicato/mujer.html)

La Secretaria de la Mujer de la Federación de Enseñanza presentó el Plan de Igualdad que en forma de Resolución específica se aprobó en el año 2000 en el VIII Congreso y que planteaba como objetivos generales:

- Asumir el compromiso político de avanzar en el desarrollo de las políticas transversales de género, como vía para garantizar a las mujeres la efectiva aplicación de los derechos de igualdad y no discriminación para su incorporación y permanencia en el mundo laboral activo, y
- El compromiso de promover la coeducación como práctica educativa que cuestiona los roles sociales estereotipados que aún perviven y que pretende formar personas para una convivencia social igualitaria.

Esta promoción de la práctica coeducativa desde la Federación de Enseñanza se ha traducido a lo largo de estos cuatro años en cursos, encuentros y jornadas que promueven y trabajan la formación en coeducación; en la edición de materiales, el libro "Coeducar desde los afectos" y el cd "Claves Coeducativas", del que se han editado unas 15.000 copias y que fue premiado, como material didáctico en soporte multimedia, por el Instituto Nacional de Administraciones Públicas el pasado curso escolar; en la elaboración de unas pautas para el estudio de la formación del profesorado en cuestiones de igualdad y coeducación desde la sección de educación del Observatorio de Igualdad del Instituto de la Mujer; en la realización el curso pasado de una campaña unitaria contra la LOCE por la coeducación, conjuntamente con organizaciones sindicales, de estudiantes, MRPs, organizaciones feministas, CEAPA…

El seguimiento realizado del Plan de Igualdad permite decir que avanzamos en la consecución de los objetivos, pero estamos todavía lejos de poder alcanzarlos y será necesario ampliar durante un tiempo su aplicación para llegar a conseguirlos.

Al MEC le corresponde incorporar en la nueva ley de educación las medidas necesarias para corregir las desigualdades de género, su reproducción y transmisión por el sistema educativo. Pero en su documento "Una educación de calidad para todos y entre todos", se ha olvidado de esta responsabilidad.

En la futura nueva ley hace falta voluntad política para trabajar por la igualdad; un marco normativo que establezca y desarrolle el objetivo de la coeducación; condiciones económicas, materiales y de personal que permitan fomentar la formación de las personas para una convivencia social igualitaria, sin que las diferencias sexuales supongan subordinación o exclusión; elaboración y difusión de materiales que animen, orienten y ayuden a la práctica coeducativa. Y formación del profesorado, inicial y continua, en materias de igualdad y coeducación.

No podemos dejar de presionar para que la nueva ley recoja las condiciones necesarias para una escuela coeducativa y que trabaja a favor de la igualdad de hombres y mujeres. Éste es el momento.

crónica bufa

Un retiro por decreto

Chiño

NO HAY *callo más incordiante que el de los ex-presidentes, no el que ellos portan, sino el que ellos crean en otros, es decir, su propia callosidad en pie ajeno. Los capítulos son abundantes, con especial afectación estos días en los pies de Zapatero y de Rajoy. Uno con sus conferencias, otro con sus confidencias. Y es que ya lo decía –con su gracejo habitual- el ex González, que los ex son como jarrones chinos en casas pequeñas, muy vistosos ellos pero incordiantes por su tamaño en sitios reducidos.*

En otro tiempo las universidades americanas se dedicaban a promover todo tipo de estudios para completar la formación de su alumnado. Chicos americanos estudiaban concienzudamente la actitud europea ante el fenómeno americano, por ejemplo analizando la cantidad de adrenalina descargada en la anatomía estándar de un ciudadano europeo cuando la selección de baloncesto estadounidense derrotaba a una de nuestro continente. Siendo lo común de aquella, ahora ya no es así, pues los americanos del sur tienen osadía suficiente para merendarse a los gringos de la NBA. No acabo de verle el sentido a pagarle el vuelo trasatlántico –de ida y también de vuelta, no vaya a ser- a un ex europeo para que ponga de vuelta y media a los mandatarios de su país y de más de media Europa, todo porque no le tienen afecto al reelegido Bush. Si bien el conferenciante en cuestión se curra bien sus lecciones, superando la tradicional aversión a las lenguas extranjeras de nuestros mandatarios, el currículo universitario de Georgetown no va a situarse en los punteros de USA por las disertaciones de estos afamados profesores visitantes.

Si a Rajoy no le agradan las declaraciones de su antiguo presidente, aunque las haga en un inglés inteligible hasta para Acebes, a Zapatero le resucita los fantasmas del pasado su ex socialista cuando reclama un apañito para el oscuro affaire *del antiterrorismo y de las cuentas de reserva y de crianza.*

El envite resulta, pues, complicado para un presidente de exquisitas formas y de mejor talante, sobre todo cuando repasa los manifiestos de buenas causas avalados por su ex.

Por un Pacto Social en la Educación: más calidad, igualdad y mejor empleo.

Exigimos:

- **Un Plan de Financiación de la reforma educativa.**
- **Un Plan de Igualdad que garantice el acceso a la educación.**
- **Un Plan de mejora del Empleo.**
- **Un Estatuto de la Función Pública Docente para el profesorado y medidas análogas para el resto de colectivos.**
- **Un Plan "de choque" para la Educación Secundaria.**
- **Un Plan de generalización de los servicios educativos.**
- **Plan de mejoras laborales para los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza.**
- **Mejora de las retribuciones, de las jubilaciones, de la jornada, de la dignificación social, de la formación, del desarrollo profesional, etc.**

¡Participa en el debate educativo!

Informate más y mejor en nuestra web:
www.fe.ccoo.es

Federación de Enseñanza
CC.OO.

AUTO

25 % de reducción en el seguro del auto

5 % adicional para afiliados/as a CC.OO.

Posibilidad de fraccionamiento del pago, sin recargo

AUTO - HOGAR - CARAVANAS - ACCIDENTES PERSONALES - VIDA
PLAN DE AHORRO - PLAN DE PREVISIÓN ASEGURADO - PLAN DE PENSIONES

El servicio asegurador de CC.OO. vinculado a la docencia

TELÉFONO DE ATENCIÓN AL DOCENTE

901 400 600

ATLANTIS seguros

www.atlantis-seguros.es

CC.OO.

www.ccoo.es